



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
SECCIÓN DE POSGRADO**

**PLANTEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LAS
GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS
TEXTILES EN LIMA METROPOLITANA 2016-2017**

**PRESENTADA POR
LEONIDAS TEODORO CAMAYO TORRES**

**ASESOR
ALEXIS SAMOHOD ROMERO**

TESIS

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CONTABILIDAD
Y FINANZAS CON MENCIÓN EN GESTIÓN TRIBUTARIA EMPRESARIAL Y
FISCAL**

LIMA – PERÚ

2019



CC BY-NC-SA

Reconocimiento – No comercial – Compartir igual

El autor permite transformar (traducir, adaptar o compilar) a partir de esta obra con fines no comerciales, siempre y cuando se reconozca la autoría y las nuevas creaciones estén bajo una licencia con los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
SECCIÓN DE POSGRADO**

TESIS

**PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA
GESTION ADMINISTRATIVA, DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS
TEXTILES EN LIMA METROPOLITANA 2016-2017**

**PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
CONTABILIDAD Y FINANZAS CON MENCIÓN, EN GESTION
TRIBUTARIA, EMPRESARIAL Y FISCAL**

**PRESENTADO POR
LEONIDAS TEODORO CAMAYO TORRES**

LIMA –PERÚ

2019

**PLANAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA
GESTION ADMINISTRATIVA, DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS
TEXTILES EN LIMA METROPOLITANA. 2016-2017**

ASESORES Y MIEMBROS DEL JURADO:

ASESOR TEMATICO:

DR. CIRO RIQUELME MEDINA VELARDE

PRESIDENTE DEL JURADO:

DR. JUAN AMADEO ALVA GOMES

SECRETARIO: DR. CRISTIAN ALBERTO YONG CASTAÑEDA

MIEMBROS DEL JURADO

Dr. AMPELIO RICARDO BARRÓN ARAOZ

Dr. ALONSO ROJAS MEJIA

Dr. CIRO REQUELME MEDINA VELARDE

DEDICATORIA

A Dios:

Por darme la fuerza, capacidad, sabiduría e inteligencia para culminar con éxito mis estudios de Posgrado y desarrollarme como persona de bien.

A mis padres:

Teófilo y Honorata por haberme dado la vida, su amor y apoyo incondicional.

A mis hijos:

Quienes día a día han sido la fuente de mi fortaleza y haber sido el motor de mi vida y el objetivo de cumplir mis metas.

Estímulo para seguir adelante. A mis nietos que le sirvan como anticipo para que me emulen y le sirva como un camino a la superación.

El Autor

AGRADECIMIENTO

A Dios, y a mis Padres por ser el soporte en los momentos adversos y guiarme para nunca rendirme, por contribuir al logro de mi anhelo de ser Magister se haga realidad.

A los Docentes de la Universidad de San Martín de Porres, y a la Facultad de Ciencias Contables Económicas y Financieras y a sus Directivos Profesores quienes con su conocimiento, experiencia, paciencia y motivación han logrado que culmine el presente trabajo, con la finalidad de obtener mi título profesional de Magister con valores éticos y morales.

A mi asesor:

Por su orientación, dedicación y apoyo para lograr la culminación de esta tesis.

El Autor

ÍNDICE

Portada	i
Título	ii
Asesor y miembros de Jurado	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimientos	v
Índice	vi
Resumen	viii
Abstract	ix
Introducción	x

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la Realidad Problemática	1
Delimitación de la Investigación. Espacial, Temporal, Social, Conceptual	3
1.2 Formulación del Problema	5
1.2.1 Problema Principal	5
1.2.2 Problemas Secundarios	5
1.3 Objetivos de la Investigación	6
1.3.1 Objetivo general	6
1.3.2 Objetivos específicos	6
1.4 Justificación de la Investigación	7
1.4.1 Importancia	7
1.4.2 Viabilidad del estudio	7
1.5 Limitaciones	8

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la Investigación.	9
2.2 Bases Teóricas.	25
2.3 Definiciones Conceptuales	46
Glosario de Términos	47

CAPÍTULO III: HIPOTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis Principal	55
3.2 Hipótesis Secundarias	55
3.3 Operacionalización de variables	56

CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA

4.1 Diseño Metodológico	58
4.2 Población y Muestra	58
4.3 Técnicas de recolección de datos	60
4.4 Técnicas para el procesamiento de la información	60
4.5 Aspectos éticos	60

CAPITULO V: RESULTADOS

62

CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

86

FUENTES DE INFORMACIÓN

90

Referencias bibliográficas 90

ANEXOS

Matriz de consistencia 95

Encuesta 96

RESUMEN

La presente tesis tiene por objetivo evaluar cómo incide el Planeamiento Tributario de las empresas textiles en Lima Metropolitana, en el período 2016 al 2017, siendo éste un instrumento que permitirá obtener información con que puedan contar las empresas a corto y largo plazo y evitar riesgos de contingencias tributarias.

Se tuvo como antecedentes, los estudios realizados por investigadores nacionales e internacionales sobre los efectos tributarios y sus resultados en diversas empresas textiles se empleó el método mixto: cuantitativo y cualitativo, contribuyendo al desarrollo del sistema tributario peruano, administrando los recursos que se necesitan para una estructura operativa más amplia. Para esto, es importante formar una base de datos con información e instrumentos tributarios que se puede encontrar en el mercado nacional e internacional.

Finalmente, se encontró como resultado la relación directa de los efectos del Planeamiento Tributario con la Gestión Administrativa de las empresas textiles, el cual, será de utilidad a los empresarios para tener un mejor manejo corporativo minimizando las contingencias y asegurando sus márgenes de ganancias.

Palabras claves: Planeamiento Tributario y Gestión Administrativa.

ABSTRACT

The objective of this thesis is to evaluate how tax planning affects textile companies in Metropolitan Lima, in the period 2016 to 2017, this being an instrument that will allow obtaining information that companies can count on in the short and long term and avoid risks of tax contingencies.

The background was the studies conducted by national and international researchers on the tax effects and their results in various textile companies. The mixed method was used: quantitative and qualitative, contributing to the development of the Peruvian tax system, administering the resources needed for a broader operational structure. For this, it is important to create a database with information and tax instruments that can be found in the national and international market.

Finally, the direct relationship between the effects of tax planning and the administrative management of textile companies was found, which will be useful for entrepreneurs to have a better corporate management, minimizing contingencies and ensuring their profit margins.

Keywords: Tax Planning and Administrative Management.

INTRODUCCIÓN

La investigación, que genera la presente tesis, surge por la vocación de profundizar los conocimientos sobre los efectos que causa el Planeamiento Tributario y su Incidencia en la Gestión Administrativa de empresas textiles de Lima Metropolitana; por ello, nuestro objetivo es investigar posibles contingencias tributarias con la finalidad de cubrir los riesgos que éstas puedan ocasionar a la buena gestión administrativa de una empresa. Otro aspecto importante es saber cuál es el nivel del impacto en los procesos operativos de la empresa.

La tesis, se divide en cinco capítulos. Primero, el desarrollo de la realidad problemática donde se describen las características más importantes del escenario donde se manifiesta el comportamiento de las variables a investigar; plantear los objetivos del tema a tratar, la justificación, limitaciones y su viabilidad.

En el Capítulo II: Contiene el Marco Teórico, los antecedentes más importantes de la investigación, las bases teóricas con las cuales se sustenta el nivel de estudio, las definiciones conceptuales y glosarios de términos.

En el capítulo III: Aborda la Hipótesis Principal y Variables secundarias, la Operacionalización de las variables, de las definiciones conceptuales de las variables independiente y dependiente y de los indicadores.

En el capítulo IV: Diseño metodológico población y muestra técnicas de recolección de datos, técnicas para el procesamiento de la información, y aspectos éticos.

Capítulo V: Los resultados y la contratación de las hipótesis y,

Capítulo VI: La discusión, conclusiones y recomendaciones esperamos que ante la incertidumbre que suele existir sobre las contingencias tributarias que pueden causar los efectos tributarios del Planeamiento tributario y la Gestión Administrativa de las empresas textiles en Lima Metropolitana, esta tesis contribuya a alcanzar los objetivos de evitar los riesgos que puede ser de toda índole económica, tributaria, ética, social.

Además se detallaron las referencias bibliográficas, para terminar en los anexos relacionados con la investigación.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la Realidad Problemática

El presente trabajo de investigación de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana, debo indicar la importancia que tiene el Planeamiento Tributario, en toda sociedad organizada, pues a través de ella todo país necesita solventarse de recursos económicos para cumplir con sus obligaciones sociales que la constitución los emana como son: salud, educación, seguridad ciudadana, así como la prosperidad del ciudadano, que es el fin supremo del Estado.

Actualmente el sistema tributario peruano se encuentra en constantes cambios y perfeccionamiento de los mecanismos legales y tributarios para formalizar a toda pequeña empresa dedicada al comercio, servicios y en especial a las dedicadas al sector textil en Lima Metropolitana, pero a medida que dichos cambios avancen su tratamiento se pone más complejo su entendimiento y análisis, creando de esa manera innumerables contingencias tributarias, y que se reflejan en el cumplimiento de sus obligaciones.

Entonces se puede pensar que un buen contribuyente como es el pequeño empresario textil, cumplidor en sus pagos, debería tener beneficios tributarios por ser puntual en sus aportes y contribuciones, pero ahí choca con una realidad distinta por las innumerables causales de multas, infracciones y sanciones de parte de la entidad encargada de administrar los tributos (SUNAT), y resultan costosas para las pequeñas empresas textiles afectando su liquidez.

De acuerdo a nuestra Constitución que nos faculta el beneficio del principio de legalidad y la no confiscatoriedad, planteamos el Planeamiento Tributario en las pequeñas empresas textiles, para reducir, disminuir, o eliminar las contingencias tributarias, optimizando

las utilidades de las empresas textiles, empleando figuras legales no simulaciones o fraude a la ley, que repercuten en la obtención de los proyectos económicos eficientes, reduciendo los gastos y formular los pagos oportunamente, utilizando correctamente los mecanismos legales.

Planeamiento Tributario también conocido de otra manera como Economía de Opción, consiste de escoger dentro de las alternativas posibles que otorga el propio sistema legal tributario, aquella que resulta menos excesiva, sin que esto signifique transgredir la normatividad tributaria. En estos casos el Estado debe incorporar un tratamiento y promover el desarrollo económico de los contribuyentes del sector textil.

Los productos textiles nacionales, se encuentran en un abandono total, recortándole su rentabilidad y liquidez, no pudiendo cumplir con sus planes y acciones y en esas condiciones de desigualdad, los recursos financieros son limitados para cumplir con sus obligaciones a corto y mediano plazo.

La gestión administrativa en una empresa es uno de los factores más importantes cuando se trata de iniciar un negocio debido a que de ella dependerá el éxito que tenga dicha empresa, porque es la actividad más importantes en una organización, ya que mediante ésta se puede lograr el cumplimiento y el logro de los objetivos mediante la unión de esfuerzos coordinados de todo el personal que labora dentro de la misma. Toda empresa persigue un fin, el mismo que se puede alcanzar mediante un proceso y un planeamiento ordenado, en alcanzar sus metas y objetivos con ayuda de las personas especialistas en Gerencia administrativa mediante el desempeño de las labores esenciales como son la planeación, organización, dirección y control.

La rentabilidad de las pequeñas empresas textiles no es adecuada por tener ingresos menores, altos costos y carecer de tecnología e innovación y personal no capacitado para elaborar un producto textil, acorde con los últimos adelantos y tecnología de punta. Actualmente en

un mundo globalizado de los mercados y del desarrollo de espacios socio económico y unido a los cambios constantes de la tecnología, en especial en el sector textil, es importante asimilar y mantener actualizado en todo lo que sea tecnología, para obtener mejores ingresos, liquidez y una rentabilidad durable, sin recurrir a la elusión y evasión tributaria.

Otro de los factores negativos que afecta a los productores de la micro y pequeña industria textil desde los años 2009, es con la firma del tratado de libre comercio que suscribió el Perú con China y la práctica del llamado DUMPING CHINO, y la globalización de la economía nos trae un nuevo contexto que tiene que afrontar el productor textil nacional. China en la actualidad es el mayor exportador textil del mundo y es también uno de los más desleales en el comercio internacional, por lo tanto la relación comercial con China tiene que afectar a la pequeña industria textil nacional.

Frente a estos acontecimientos económicos, el productor de la pequeña empresa textil vive su momento crítico debido a la competencia desleal, unidos a otros factores se encuentran afectados, ya que el ingreso de productos chinos al País con precio Dumping ha generado diferentes efectos económicos a la rama textil nacional, ocasionando el cierre de miles de pequeñas empresas textiles debido a la falta de competitividad con los precios resultando una grave repercusión en la sociedad Peruana.

Delimitaciones de la investigación

Delimitación espacial

El presente estudio de investigación del Planeamiento Tributario y su Incidencia en la Gestión Administrativa de las pequeñas empresas textiles se ha realizado en Lima Metropolitana.

Delimitación Temporal

El desarrollo de investigación del Planeamiento Tributario y la Gestión Administrativa de las pequeñas empresas textiles se ha realizado entre los periodos comprendido del 2016 y 2017.

Delimitación Social

El desarrollo de la presente investigación se ha realizado en el sector de los pequeños empresarios textiles de Lima Metropolitana, y que dicha investigación del Planeamiento Tributario y la Gestión Administrativa ayude a los pequeños empresarios textiles.

Delimitación Conceptual

a. Planeamiento Tributario

Álvarez Ramos, Ballesteros Grijalva Y Fimbres Amparano precisan que “La planeación fiscal es de suma importancia para los sujetos de la relación tributaria, por un lado el sujeto pasivo busca diseñar estrategia en el desarrollo de sus actividades para optimizar los costos fiscales de sus operaciones, puesto que es una actividad legal al permitir la Constitución elegir la figura jurídica que mejor convenga a sus intereses siempre y cuando sea lícita. Así mismo las leyes en ocasiones presentan una deficiente formulación lingüística originando errores de redacción, omisión, exclusión, llamadas también lagunas de Ley, motivo por el cual se utilizaran los métodos de interpretación jurídica, llegando a obtener beneficios principalmente con el método de interpretación a Contrario Sensum, el cual parte del principio de que en materia fiscal lo que no está expresamente prohibido está permitido.

b) Gestión Administrativa

La gestión administrativa en una empresa es clave y sirve como base para la ejecución y potencialización de tareas para cumplir con los objetivos planteados y contribuir con la supervivencia y crecimiento de la misma. Esto se hace posible a través de la aplicación de varios procesos como son; la planificación, organización, dirección, y control. Es por

estas razones que se puede afirmar que la gestión administrativa busca la utilización de recursos para que la empresa alcance sus objetivos, los encargados de esto deben disponer de los conocimientos para la correcta utilización de los recursos tanto económicos como materiales y humanos para que la empresa sea exitosa.

Por lo tanto diremos que la gestión administrativa en una empresa se encarga de realizar estos procesos mencionados utilizando todos los recursos que se presenten, con el fin de alcanzar aquellas metas que fueron planteadas al comienzo de la misma. En definitiva se trata de un proceso para realizar las tareas básicas de una empresa sistemáticamente. Un proceso como la gestión administrativa es mucho más fácil de comprender descomponiéndolo en partes, identificando aquellas relaciones básicas; este tipo de modalidad de descripción se denomina modelo y se utiliza para representar aquellas relaciones complejas.

1.2 Formulación del Problema

1.2.1 Problema Principal.

¿En qué medida el Planeamiento Tributario influye en la Gestión Administrativa de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana 2016-2017?

1.2.2 Problemas Secundarios.

- a. ¿De qué manera la carga fiscal incide en la dirección y control de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana?
- b. ¿De qué forma los beneficios tributarios influyen en la utilización de recursos económicos de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana?

- c. ¿En qué medida la eficiencia tributaria incide en el crecimiento y desarrollo de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana?

- d. ¿De qué manera la contingencia tributaria influye en la planificación y organización de las pequeñas Textiles empresas textiles en Lima Metropolitana?

1.3 Objetivo de la Investigación

1.3.1 Objetivo General

Determinar si el Planteamiento Tributario influye en la Gestión Administrativa de las pequeñas empresas textiles en lima metropolitana 2016-2017.

1.3.2 Objetivos Específicos

- a. Establecer si la carga fiscal incide en la dirección y control de las empresas textiles en Lima Metropolitana.

- b. Determinar si los beneficios tributarios influye en la utilización de recursos económicos de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

- c. Establecer si la eficiencia tributaria incide en el crecimiento y desarrollo de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

- d. Determinar si la contingencia tributaria influye en la planificación y organización de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

1.4 Justificación de la Investigación

El desarrollo de la presente investigación, responde al interés profesional para tratar de conocer de una manera práctica como el Planteamiento Tributario incide en las Gestión Administrativa de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana, 2016-2017 siendo el interés principal de mejorar el manejo de la Gestión Administrativa y lograr a través de la adopción de propuestas metodológicas y aplicar de una manera planificada nuestras obligaciones tributarias utilizando la mejor opción que la Ley nos faculta.

1.4.1 Importancia

La presente investigación se lleva a cabo con la clara razón de buscar adecuadamente la implementación del Planeamiento Tributario en las pequeñas empresas textiles de Lima Metropolitana, y su búsqueda en disminuir progresivamente la carga fiscal y a través de la gestión administrativa tomar medidas necesarias para evitar multas, infracciones y sanciones tributarias, siendo la causa por el desconocimiento de las normas y procedimientos tributarios establecidos, por tales asertivos me permite que la presente investigación sirva como modelo para las demás pequeñas empresas textiles.

1. 4.2 Viabilidad del Estudio

La realización del trabajo de investigación de la presente Tesis, referente al Planeamiento Tributario y su incidencia en la Gestión Administrativa de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana es viable por cuanto se dispuso los recursos económicos, materiales, asistencia de profesionales especialistas en temas de Planeamiento Tributaria que me condujo a llegar al plan trazado.

1.5 Limitaciones

Las principales limitaciones encontradas para el desarrollo de la investigación son de carácter material, especialmente en el orden económico, pues la ejecución de un trabajo de indagación científica implica una serie de gastos relacionados con la búsqueda y obtención de bibliografía especializada. Así como la consulta con docentes asesores en el tema de la investigación y el tema seleccionado.

Estos procesos, además toman tiempo y requieren gastos económicos. Por otro lado el aspecto estrictamente material (impresiones, mecanografiado, borradores y que deben ser asumido por los autores.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

En la consulta llevado a cabo a nivel de las facultades de Ciencias Contables Económicas y Financieras, así como también en las escuelas de Posgrado de las universidades se ha determinado, en relación al tema investigado, no existen estudios que hayan tratado sobre dicho problemática; por el cual considero que la Investigación en referencia, reúne todas las condiciones temática y metodológica suficiente para considerarla de importancia. Sin embargo podemos hacer referencia que existen similitudes en el tema que nos pueden servir como detallamos a continuación.

2.1.1 Universidades Nacionales

a) Universidad de San Martín de Porres

Autor: Quintanilla de la Cruz, Esperanza

Título: “La Evasión Tributaria y su incidencia en la recaudación Fiscal en el Perú y Latinoamérica”

Año: 2016

Para optar el grado académico de Doctora en Contabilidad y Finanzas

CONCLUSIONES DE LA AUTORA

El planeamiento tributario tiene incidencia directa en los resultados económicos y financieros de la empresa Cargolac S.A.C., de acuerdo a la información histórica y proyectada de los estados financieros se ha logrado verificar el incremento en la utilidad de S/ 85,585.36 (2015) a S/ 101,753.16 (2016) y la disminución de la renta anual de S/ 81,357.64 (2015) a S/ 40,955.90 (2016), previniendo así las contingencias tributarias, a través de la aplicación del planeamiento tributario.

En la empresa Cargolac S.A.C., no se realizaron verificaciones periódicas que aseguren el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias y la

correcta aplicación de las normas tributarias, lo cual aumenta la probabilidad de contingencias tributarias, que tuvo como consecuencia en S/ 123,620.00 de reparos tributarios.

La elaboración y aplicación del adecuado planeamiento tributario, ayudo a la prevención de contingencias tributarias, minimizó el riesgo tributario y a la vez el riesgo financiero, mejorando la liquidez de la empresa, determina el correcto impuesto evitando reparos posteriores que originen desembolsos innecesarios. La aplicación del planeamiento tributario en la empresa Cargolac S.A.C., arrojó resultados positivos, demostrando la efectividad de su aplicación y un efecto positiva tanto económica como financieramente.

b) Universidad de San Martín de Porres

Facultad de Ciencias Contables Económicas y Financieras

Autor: Eduardo Chapa Sosa

Título: “Impuesto a La Renta de Tercera Categoría Y su Incidencia en la Gestión de las Empresas del Sector de Construcción de Refinerías Ubicadas en Talara.

Para Optar el Grado Académico de Maestro en contabilidad y finanzas con Mención en: “Gestión Tributaria, Empresarial y Fiscal.

Año: 2017.

CONCLUSIONES DEL AUTOR

Los procedimientos aplicados permitieron concluir que el Impuesto a la Renta de tercera categoría incide en la gestión administrativa de las empresas de construcción de refinerías ubicadas en Talara, debido a que ante una incorrecta determinación de la base imponible, de un mal uso de la tasa de impuesto a aplicar, de un mal cálculo del impuesto a pagar, de una presentación extemporánea de la declaración determinativa de los impuestos, puede ocasionar que se asuman compromisos no presupuestados, afectando la liquidez de la empresa y a la buena marcha de la empresa.

Las pruebas aplicadas permitieron establecer que la forma como se determina la base imponible si incide en el nivel de rentabilidad de las empresas de construcción de refinerías ubicadas en Talara. Esto debido a que, muchas veces se contabilizan como gastos, desembolsos de dinero que no tienen relación o que no están vinculados con las operaciones que realiza la empresa. Se puede citar a manera de ejemplo los excesos de gastos de representación, gastos personales de funcionarios de la empresa.

Los resultados permitieron conocer que la tasa del impuesto a la renta de tercera categoría si incide en la efectividad de operaciones en la gestión administrativa de las empresas de construcción de refinerías ubicadas en Talara. Esto debido a que la incorrecta aplicación de una tasa diferente de la que corresponde, causaría contingencias como pago de multas, intereses, afectando a la buena efectividad de operaciones de la gestión administrativa.

Los datos obtenidos permitieron establecer que los pagos a cuenta del impuesto a la renta si inciden en el nivel de continuidad del negocio en la gestión administrativa de las empresas de construcción de refinerías ubicadas en Talara, teniendo en cuenta que estos pagos a cuenta se calculan sobre las ventas netas mensuales y que estas ventas no son constantes o iguales todos los meses y que este impuesto se liquida de forma anual.

Las pruebas aplicadas permitieron establecer que las obligaciones formales si inciden en el logro de los objetivos y metas de la gestión administrativa de las empresas de construcción de refinerías ubicadas en Talara, es decir si todas las empresas cumplen con los procedimientos y trámites indispensables, encaminados a lograr el cumplimiento efectivo del deber de tributar, no tendrán contingencias del orden tributario y por lo tanto la gestión administrativa alcanzará el logro de sus objetivos y metas.

Los resultados permitieron analizar que las obligaciones sustanciales si inciden en el planeamiento de actividades en la gestión administrativa de las empresas de construcción de refinerías ubicadas en Talara, teniendo en cuenta que, si no pago mis tributos de manera puntual, esto afectará el planeamiento de actividades realizado ya que se tendrán que pagar multas e intereses adicionales que no estaban presupuestados.

Las pruebas realizadas permitieron establecer que la fehaciencia de operaciones si incide en los indicadores de eficiencia y eficacia de la gestión administrativa en las empresas de construcción de refinerías ubicadas en Talara. El uso de dinero para actividades diferentes al que tendrán contingencias del orden tributario y por lo tanto la gestión administrativa alcanzará el logro de sus objetivos y metas. Realiza la empresa, el desembolso de dinero no sustentado con los documentos correspondientes, son situaciones que pueden afectar los indicadores de eficiencia y eficacia de la gestión administrativa. Un negocio que cumple con sus obligaciones tributarias está con la conciencia tranquila y con toda la voluntad y entusiasmo de generar riqueza.

c) Universidad Nacional de Trujillo

Escuela de Posgrado Sección Posgrado en Ciencias Económicas

Autor: Mary Lisset Fernández Linares

Título: Implementación del Planeamiento Tributario y su Incidencia en la Gestión Tributario de las Empresas de Distribución Eléctrica del Grupo Distriluz.

Para optar el Grado Académico de Maestro en Ciencias Económicas

MENCIÓN en “TRIBUTACION”

Año 2016

CONCLUSIONES DE LA AUTORA

Se demostró que el planeamiento tributario es útil tanto para una eficiente gestión financiera y correcto cumplimiento de las obligaciones con el fisco de la Empresa “Hidrandina” S.A. Como se puede observar la implementación del planeamiento tributario contribuyó a la

existencia de un mejor sistema de organización contable, un ahorro de efectivo por el no pago de sanciones por infracciones tributarias, una correcta utilización del crédito fiscal del impuesto general a las ventas, y una deducibilidad de los gastos para efectos de la determinación de la renta neta imponible de tercera categoría. La planificación es una guía de metas u objetivos empresariales a conseguir en el corto plazo. La Administración y todo el personal debe conocer y hacer suya las metas en beneficio de la Organización.

Como se manifiesta en la discusión de resultados La Empresa “Hidrandina” S.A. muestra contingencias tributarias al culminar el ejercicio fiscal 2012 por la deducción de gastos no admitidos tributariamente, contabilización de gastos sin el sustento documentario.

La normatividad tributaria vigente aplicable a la Empresa “Hidrandina” S.A. regula los siguientes tributos; Impuesto General a las Ventas, Impuesto a la Renta, aportes a ESSALUD, aportes a la ONP, Impuesto Temporal a los Activos Netos e Impuesto a las Transacciones Financieras, y su adecuado cumplimiento tiene un impacto en la base imponible o utilidad tributaria para efectos de la determinación del Impuesto a la Renta de tercera categoría.

La planificación tributaria basada en eficientes practicas tales como: la exigencia de comprobantes de pago que cumplan los requisitos formales y sustanciales del reglamento de comprobantes de pago, la utilización de medios de pago de acuerdo a la exigencia de la normatividad (cheques o depósitos en cuenta), la presentación de las declaraciones juradas dentro de la fecha fijada por la administración tributaria, la capacitación efectiva al personal del área contable en los principios deducibilidad y causalidad en la liquidación de impuestos tanto anual como mensual (IGV e Impuesto a la Renta) y el uso de un correcto sistema contable que nos permita obtener información económica oportuna, determino reducir nuestras obligaciones con el fisco y poder minimizar nuestras riesgos tributarios.

La elaboración e implementación de un Plan Tributario para el ejercicio fiscal 2013 reduce las contingencias tributarias y a la vez el riesgo financiero, evitando salidas de efectivo innecesarias, mejorando los índices de liquidez en 2.01% y de rentabilidad de la empresa sobre el patrimonio en 2.00%, de acuerdo a los resultados mostrados en la sección anterior. Con el desarrollo del Plan Tributario en la empresa, se comprueba que económica y financieramente tiene una incidencia positiva, traducidos en la mejora de los indicadores de liquidez y rentabilidad.

Las pruebas aplicadas permitieron establecer que las obligaciones formales si inciden en el logro de los objetivos y metas de la gestión administrativa de las empresas de construcción de refinerías ubicadas en Talara , es decir si todas las empresas cumplen con los procedimientos y trámites indispensables, encaminados a lograr el cumplimiento efectivo del deber de tributar, no tendrán contingencias del orden tributario y por lo tanto la gestión administrativa alcanzará el logro de sus objetivos y metas.

d) UNIVERSIDAD: Pontificia Universidad Católica del Perú

AUTOR : Yosiv Zolín Yucra Núñez

TITULO : “La Incidencia de la Acción 12 del Plan de Acción
Contra Beps, Relativa a la Revelación de los Mecanismos
de Planificación Fiscal Agresiva, en la Obligación del
Abogado de Guardar el Secreto Profesional”

GRADO: Tesis para optar el Grado de Magíster en Derecho Tributario

ASESORA : Renée Antonieta Villagra Cayamana

LIMA 2017

CONCLUSIONES DEL APOORTE DE LA AUTORA

El Plan de acción contra BEPS, fue elaborado por la OCDE, cuyos miembros son países exportadores de grandes capitales, en respuesta a los problemas fiscales que les generaban perjuicios económicos importantes. Por otro lado el Perú, país importador de capital, no cuenta con problemas fiscales de igual envergadura a los que aquejan a la OCDE.

En consecuencia, debe entenderse que el plan de acción contra BEPS responde a problemas propios de los países miembros de la OCDE y no necesariamente a los problemas fiscales de la realidad peruana. Sin embargo, la OCDE y el Perú elaboran políticas fiscales que buscan luchar contra sus problemas comunes, siendo la elusión, y Evasión.

La acción 12 del plan de acción contra BEPS de la OCDE y la cláusula anti elusiva general peruana, son muestra de ello. La obtención anticipada de información fiscal de los contribuyentes por parte de las administraciones tributarias, que reduce el deterioro de la recaudación fiscal, los costos de cumplimiento e investigaciones inquisitivas; es un objetivo plausible que permitirá a los fiscos luchar contra la elusión fiscal. Sin embargo, el modo por el cual se pretende obtener esta información, no es el adecuado.

El exigir a los abogados que revelen los planeamientos fiscales agresivos, más allá de no conocer específicamente que es un planeamiento fiscal “agresivo” para los fines de la OCDE, no es materialmente posible debido a que los planeamientos fiscales son estructuras de ahorro fiscal muy complejas, que muchas veces no son elaboradas por un solo abogado o por una sola firma y que además pueden comprender conocimientos de diversos profesionales, asesores de distintas nacionalidades, aplicación de normas nacionales e internacionales y en muchos casos no conociendo la verdadera extensión de la empresa asesorada, constituyéndose un abanico de opciones de planificaciones tributarias a partir de las cuales los contribuyentes podrán decidir su futuro fiscal, siendo todo ello, definitivamente, de difícil control por parte del estado.

Sin perjuicio de ello, se debe tener en cuenta que el abogado tiene el deber constitucional y ético de guardar celosamente todo lo que se llegase a saber por razón de su profesión, es decir que toda la información obtenida por el depositario, está sometida al derecho - obligación de reserva profesional. En este sentido, las planificaciones fiscales y toda la información obtenida por el abogado para su

elaboración, forman parte del secreto profesional y no deben ser objeto de revelación. Si bien es cierto, en el Perú, no se han contemplado normas que obliguen a los abogados a revelar los planeamientos fiscales, menos aún “agresivos”; existen mecanismos de declaración de información fiscal al estado peruano, tales como la DAOT, PDT de precios de transferencia y del Decreto Legislativo N° 1249.

Sin embargo ninguna de estas obligaciones de declaración, vulneran el derecho - obligación a guardar el secreto profesional de los abogados.

En consecuencia, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la presente investigación, de implementarse la acción 12 del plan de acción contra BEPS, relativa a la revelación de los mecanismos de planificación fiscal agresiva por parte del abogado, esta medida no podría adoptarse en el Perú, puesto que es contraria a su obligación de guardar el secreto profesional reconocida constitucionalmente.

e) UNIVERSIDAD DE CUENCA ECUADOR

FACULTAD : CONTABILIDAD Y AUDITORIA

DIRECCION : POSGRADO

TITULO : La Planificación Tributaria y su Incidencia en el Pago de Impuestos en las Empresas del sector Industrial de Reencauche de la ciudad de Cuenca.

AUTORA : Muñoz Delgado, Cristina Monserrat

GRADO : Tesis de Maestría en Administración Tributaria.

AÑO : 2016

CONCLUSIONES DE LA AUTORA

En función de la hipótesis planteada al inicio de esta investigación, la misma que indica que “La empresa “C&G S.A.” del sector industrial de reencauche de la ciudad de Cuenca paga más Impuesto a la Renta por no realizar una planificación tributaria”, se concluye que ésta se acepta, debido a que antes de realizar la planificación tributaria el valor de Impuesto a la Renta a cancelar fue de \$10.937,24 y después de desarrollarla no existe valor a cancelar por concepto de este impuesto; por el contrario, la empresa tiene un saldo a favor de \$ 20.706,65, el

mismo que está sujeto a devolución por parte del Servicio de Rentas Internas.

Los impuestos que alcanzan el mayor nivel de recaudación en nuestro país son: el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta e Impuesto a la Salida de Divisas. Debido al apoyo que da el actual Gobierno para disminuir la contaminación ambiental y reducir el nivel de importación de llantas, el sector industrial de reencauche se ha convertido en uno de los sectores estratégicos de nuestro país. Mediante el desarrollo de una planificación tributaria, la empresa reencauchadora “C&G S.A.” disminuye su carga fiscal de manera significativa, como se pudo evidenciar en la proyección de la conciliación tributaria para el año 2015, el valor a cancelar por Impuesto a la Renta es cero, después de aplicar dicha planificación.

Analizar el costo-beneficio de cada uno de los planes diseñados es indispensable, ya que en base a ello se seleccionan los que sean menos costosos para los inversionistas y tengan menor riesgo tributario.

Es importante identificar los beneficios e incentivos tributarios establecidos en la normativa legal, y los aspectos que deben ser considerados para tener derecho a ellos, pues de esto dependerá el éxito de los planes recomendados.

a) Universidades Internacionales

UNIVERSIDAD Técnica de Ambato del Ecuador

AUTOR: Santana Mañay Silvia Elizabeth

TITULO: La Planificación Estratégica y la Gestión Administrativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Tungurahua.

GRADO: Para obtener el Grado de Magister en Gestión Financiera.

AÑO : 2016

CONCLUSIONES DE LA AUTORA

Después de haber realizado el respectivo análisis de toda la información procesada en la presente investigación y de haber obtenido una decisión en cuanto a la hipótesis general a aceptar, se concluye que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADM) poseen y ejecutan la planificación estratégica, la misma que permite mejorar la gestión administrativa de dichas instituciones, pero lo hace a un nivel medio de cumplimiento, es decir, no se está cumpliendo totalmente lo que se planifica. Esto puede deberse a que la mayoría de las instituciones cuentan con diferentes elementos que son parte de la planificación estratégica, pero no están siendo potenciados en su aplicación, además de que aún falta incorporar otros elementos importantes que ayudan a controlar el cumplimiento de dicha planificación. Es así que las instituciones poseen una planificación estratégica aún ineficiente, que afecta a su gestión administrativa. Por lo tanto esta debe ser revisada y reformulada para alcanzar un cumplimiento alto y junto con ello una mejor gestión administrativa

b) Universidad Técnica de Ambato Ecuador

AUTOR: Diego Sánchez Ambato

TÍTULO: “Modelo de Gestión Financiera en Gerencia y Proceso de Toma de Decisiones como Herramienta Gerencial para la Estabilidad Económica y Financiera para Tecnopieles S.A.

GRADO: Para optar el Grado Académico de Magister en “Gerencia Financiera Empresarial”

Año : 2010

CONCLUSIONES DEL AUTOR

La Gestión Financiera, es una de las tradicionales áreas funcionales de la gestión, hallada en cualquier organización, compitiéndole los análisis, decisiones y acciones relacionadas con los medios financieros necesarios a la actividad de dicha organización. Así, la

función financiera integra todas las tareas relacionadas con el logro, utilización y control de recursos financieros.

La gerencia financiera se encarga de la eficiente administración del capital de trabajo dentro de un equilibrio de los criterios de riesgo y rentabilidad; además de orientar la estrategia financiera para garantizar la disponibilidad de fuentes de financiación y proporcionar el debido registro de las operaciones como herramientas de control.

El objeto de la Gerencia Financiera y Administrativa es el manejo óptimo de los recursos humanos, financieros y físicos que hacen parte de la empresa a través de las áreas de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, Servicios Administrativos y Recursos Humanos. La gestión financiera es una parte fundamental en el desarrollo y crecimiento económico de las empresas, ya que en la actualidad las empresas que continúan operando son las que mejor se adaptan a los cambios y toman decisiones acertadas.

En la presente investigación se efectuó un modelo de gestión financiera adaptado a las necesidades actuales de las empresas, para que de esta manera la empresa en estudio, pueda conocer su situación actual en aspectos internos y externos de la misma y de esta manera poder tomar decisiones en el presente y proyectarse a mejorar en el futuro.

En mi opinión que el autor encuentra que la gestión financiera siempre existe en cualquier empresa y siempre tendrá que estar relacionado con las entidades financieras, que son necesarios para cualquier organización, y la gerencia financiera se encarga la eficiente administración del capital de trabajo, estrategia financiera y cuidar los recursos humanos, financieros y físicos de la empresa para tomar decisiones y proyectarse al futuro.

c) Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua

Facultad Regional Multidisciplinaria, Matagalpa

AUTOR : Silvia Elena Flores Orozco

TÍTULO : “Proceso Administrativo Y Gestión Empresarial en Coproabas,
JINOTEGA”

GRADO : Para optar el Grado de Maestría en “Gerencia Empresarial”

AÑO : 2010-2013

CONCLUSIONES DE LA AUTORA

En base a los resultados obtenidos en la presente investigación y de acuerdo a los instrumentos utilizados, se concluye que: El Proceso Administrativo y Gestión Empresarial de la Cooperativa de Producto de Alimentos Básicos RL, se lleva acabo de forma parcial ya que no se llevan de forma correcta las funciones del proceso administrativo. Se realizó una valoración en cuanto a los proceso administrativo y gestión de la empresa, con el fin de ver si se está planteando correctamente, de los que llegamos a la conclusión que la Gestión empresarial en la Cooperativa, se ve limitada por los pobres conocimientos administrativos de los órganos directivos que trabajan en base a su experiencia y el poco compromiso de alguno de ellos.

Al no existir un buen manejo de los procesos administrativos, observamos que no cumplen con el desempeño de una buena Gestión Administrativa. Evaluando el desempeño de la gestión, por parte de los colaboradores a través de la encuesta y observamos que no existe un sistema motivacional para el personal, de manera que este pueda ejercer en forma eficiente su labor.

En mi conclusión he notado que en proceso administrativo y gestión de la cooperativa de productos de alimentos básico las personas encargadas en la administración de la empresa no tienen conocimientos suficientes del tema administrativo para llevar una eficiente administración, es mas no tienen incentivos de ninguna índole para trabajar, y no están motivados para colaborar en los objetivos de la empresa en forma eficiente.

d) **UNIVERSIDAD PRIVADA CESAR VALLEJO**

SECCION : Ciencias Empresariales

AUTORA : Sara María Tipián Escobar

TITULO : “Gestión Administrativa y la Calidad de Servicio a Usuarios de la Dirección General de Protección de Datos Personales del Minjus”

GRADO : Para Obtener El Grado Académico de: “Maestra En Gestión Pública”

AÑO 2017

CONCLUSIONES DE LA AUTORA

Primera: En el estudio de investigación realizado se logra el objetivo general de la investigación, determinando que existe relación significativa y positiva entre el nivel de la gestión administrativa y la calidad de servicio a usuarios de la Dirección General de Protección de Datos Personales del Minjus en el 2016, por tanto la hipótesis fue válida.

Segunda. Con la presente investigación se logra el objetivo específico de la investigación, determinando que existe relación significativa y positiva entre el nivel de planear y la calidad de servicio a usuarios de la Dirección General de Protección de Datos Personales del Minjus en el 2016, por tanto la hipótesis fue válida.

Tercera. Con la investigación se logra el objetivo específico de la investigación, determinando que existe relación significativa y positiva entre el nivel de organizar y la calidad de servicio a usuarios de la Dirección General de Protección de Datos Personales del Minjus en el 2016, por tanto la hipótesis fue válida.

Cuarta. Con el presente estudio se logra el objetivo específico de la investigación, determinando que existe relación significativa y positiva entre el nivel de dirigir y la calidad de servicio a usuarios de la Dirección General de Protección de Datos Personales del Minjus en el 2016, por tanto la hipótesis fue válida.

Quinta. Con el presente estudio se logra el objetivo específico de la investigación, determinando que existe relación significativa y positiva entre el nivel de controlar y la calidad de servicio a usuarios de la Dirección General de Protección de Datos Personales del Minjus en el 2016, por tanto la hipótesis fue válida.

Sexto. Al Director General de la DGPDP se sugiere que disponga de formularios a fin de para realizar mejor el servicio que brinda.

Séptimo. Al Director General de la DGPDP se recomienda que efectúe encuestas para medir la satisfacción del usuario y así conocer cómo se encuentra la calidad de servicio que se brinda.

e) **UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO**

SECCION : Ciencias Empresariales

AUTOR : : Primo Julián Vásquez Collantes

TITULO : Planificación Estratégica y la Gestión Administrativa según el Personal de la Sub Gerencia de Mantenimiento ESSALUD

GRADO :TESIS Obtar El Grado Académico de Maestro en “Gestión Pública”

AÑO : 2016

CONCLUSIONES DEL AUTOR

Primera: En cuanto al objetivo general, la presente investigación demuestra que existe relación significativa entre Planificación Estratégica y la Gestión Administrativa según el personal de la Sub Gerencia de Mantenimiento ESSALUD – 2016; siendo que el coeficiente de correlación Rho Spearman de 0.321, demostró una baja asociación entre las variables.

Segunda: En cuanto al objetivo específico 1, la presente investigación demuestra que existe relación entre formulación de la misión y gestión administrativa según el personal de la Sub Gerencia de Mantenimiento

ESSALUD – 2016; siendo que el coeficiente de correlación Rho Spearman de 0.350, demostró una baja asociación entre las variables.

Tercera: En cuanto al objetivo específico 2, la presente investigación demuestra que existe relación entre objetivos estratégicos y gestión administrativa según el personal de la Sub Gerencia de Mantenimiento ESSALUD-2016; siendo que el coeficiente de correlación Rho Spearman de 0.329, demostró una baja asociación entre las variables.

Cuarta: En cuanto al objetivo específico 3, la presente investigación demuestra que existe relación evaluación y gestión administrativa según el personal de la Sub Gerencia de Mantenimiento ESSALUD2016; siendo que el coeficiente de correlación Rho Spearman de 0.210, demostró una baja asociación entre las variables.

MARCO LEGAL

Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) LEY N° 28522

CONCORDANCIAS: D.S. N° 001-2006-ED (Aprueban Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano 2006-2021)

Ley Del Sistema Nacional De Planeamiento Estratégico Y Del Centro Nacional De Planeamiento Estratégico (CEPLAN)

TÍTULO I Del Alcance de La Ley

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 1.- Alcance de la Ley, La presente Ley crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) destinado a conducir y desarrollar la planificación concertada como instrumento técnico de gobierno y de gestión pública, orientador y ordenador de acciones necesarias para lograr el objetivo estratégico de desarrollo integrado del país. Norma la finalidad,

naturaleza, ámbito, relaciones, organización y las funciones de los órganos que lo conforman en el marco de la Constitución Política del Perú y la ley.

Para efectos de la presente norma se entenderá como Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico al conjunto de órganos estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar la planificación concertada como instrumento técnico de gobierno, orientador y ordenador de acciones necesarias para lograr el desarrollo integral del país. Se rige por las normas, métodos y los procedimientos que establece el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993

Título III Del Régimen Económico

Capítulo I

PRINCIPIOS GENERALES

Artículo 58.- Economía Social de Mercado La iniciativa privada es libre. Se ejerce en una economía social de mercado. Bajo este régimen, el Estado orienta el desarrollo del país, y actúa principalmente en las áreas de promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura.

Artículo 59.- Rol Económico del Estado El Estado estimula la creación de riqueza y garantiza la libertad de trabajo y la libertad de empresa, comercio e industria. El ejercicio de estas libertades no debe ser lesivo a la moral, ni a la salud, ni a la seguridad pública. El Estado brinda oportunidades de superación a los sectores que sufren cualquier desigualdad; en tal sentido, promueve las pequeñas empresas en todas sus modalidades.

Artículo 60.- Pluralismo Económico El Estado reconoce el pluralismo económico. La economía nacional se sustenta en la coexistencia de diversas formas de propiedad y de empresa. Sólo autorizado por ley

expresa, el Estado puede realizar subsidiariamente actividad empresarial, directa o indirecta, por razón de alto interés público o de manifiesta conveniencia nacional. La actividad empresarial, pública o no pública, recibe el mismo tratamiento legal.

Artículo 61.- Libre competencia El Estado facilita y vigila la libre competencia. Combate toda práctica que la limite y el abuso de posiciones dominantes o monopólicas. Ninguna ley ni concertación puede autorizar ni establecer monopolios. La prensa, la radio, la televisión y los demás medios de expresión y comunicación social; y, en general, las empresas, los bienes y servicios relacionados con la libertad de expresión y de comunicación, no pueden ser objeto de exclusividad, monopolio ni acaparamiento, directa ni indirectamente, por parte del Estado ni de particulares.

Artículo 62.- Libertad de contratar La libertad de contratar garantiza que las partes pueden pactar válidamente según las normas vigentes al tiempo del contrato. Los términos contractuales no pueden ser modificados por leyes u otras disposiciones de cualquier clase. Los conflictos derivados de la relación contractual sólo se solucionan en la vía arbitral o en la judicial, según los mecanismos de protección previstos en el contrato o contemplados en la ley. Mediante contratos-ley, el Estado puede establecer garantías y otorgar seguridades, no pueden ser modificados legislativamente, sin perjuicio de la protección a que se refiere el párrafo precedente.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 Planeamiento Tributario

Alva Matteucci (2014) “Desde hace tiempo atrás un número creciente de contribuyentes procuran estudiar la normatividad tributaria, con la finalidad de encontrar algunos elementos que permitan de algún modo aliviar la carga tributaria, reducirla y en algunos pocos casos a eliminarla.

Sin embargo, para lograr este propósito el análisis que se debe realizar debe estar encuadrado dentro del marco legal existente y de ninguna manera sobrepasarlo, toda vez que ello implicaría en cierto modo alguna conducta que puede estar orientada a crear figuras inexistentes o evadir el pago de tributos, situación que nosotros no avalamos.

El motivo del presente informe está orientado en primer lugar a proporcionar algunas definiciones de términos que están relacionados con el planeamiento tributario, como es el caso de la economía de opción, analizar también en cierta medida las figuras de la simulación, le elusión, la evasión, entre otros”.

El autor claramente nos vislumbra la forma correcta de cumplir nuestras obligaciones tributarias de una manera cuidadosa sin trasgredir las normas establecidas, más por el contrario utilizar la opción que se adecua a la capacidad del contribuyente escogiendo lo adecuado, de alguna manera sean un alivio con sus obligaciones tributarias.

VILLANUEVA (2013) “El planeamiento tributario consiste en el conjunto de alternativas legales a las que puede recurrir un contribuyente o responsable durante uno o varios periodos tributarios con la finalidad de calcular y pagar el impuesto que estrictamente debe pagar sea a favor del Estado, considerando la correcta aplicación de las normas vigentes. El autor nos ilustra la correcta aplicación de las normas legales que las leyes nos facultan, cual es el aportar con nuestras aportaciones al fisco dentro del marco legal”.

El autor es bastante claro y conciso en su apreciación sobre las alternativas que nos faculta para cumplir con nuestras obligaciones tributarias sin alterar el orden y significado que es

el de cumplir su obligación con el fisco dentro de los alcances de la Ley.

ROBLES MORENO, (2010) “considera que “el planeamiento tributario al cual nos referimos es aquel que consiste en una herramienta que tiene el contribuyente para minimizar o disminuir lícitamente los efectos en el costo de los tributos que debe pagar.

Por Planeamiento Tributario debemos entender por tal a aquella herramienta gerencial utilizada por profesionales ligados a la tributación, cuyo objetivo primordial es estudiar las vías pertinentes para el ahorro en el pago de impuestos, De todas las definiciones presentadas anteriormente observamos que el factor común en ellas es el ahorro fiscal por parte del contribuyente, el cual determina o bien una menor carga impositiva o la eliminación total de la misma, aunque esta última se presenta en menor medida”.

El autor considera al planeamiento tributario como una herramienta importante que nos sirve lícitamente para utilizar la mejor opción en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones como contribuyente, para ello siendo el objetivo principal el ahorro en el pago de sus impuestos.

PACHERRES (2016) Indica “El planeamiento estratégico tributario está directamente relacionado con la prevención de contingencias tributarias. La complejidad de legislación tributaria y las normas contables obligan a todo profesional a estar al corriente de los constantes cambios que acontecen.

Los profesionales de impuestos deben encarar el planeamiento tributario estratégico desde la perspectiva legal, contable y

casuística. Trabajamos codo a codo con los profesionales de impuestos para identificar qué desafíos enfrentan en su labor de planeamiento y concluimos que es necesario profundizar en el tratamiento tributario a considerar en operaciones comerciales frecuentes hoy en día, como es el caso de las operaciones con sujetos no domiciliados; la sustentación de las operaciones con proveedores locales; el análisis de la causalidad y fehaciente de los gastos para su deducción en la determinación del impuesto a la renta; entre otros aspectos.

El Perú difiere mucho de otros países de la región en cuanto a obligaciones tributarias. El tratamiento tributario para las rentas empresariales es totalmente distinto al aplicable para las personas naturales no generadoras de renta empresarial, pues consolida en forma global las rentas de fuente peruana con las rentas de fuente extranjera para la determinación del impuesto a la renta.

Las principales diferencias entre el Perú y los demás países de la región en el campo tributario son los mecanismos de control. En la actualidad, la administración tributaria ejerce un mayor control mediante mecanismos mucho más efectivos como el uso de sistemas electrónicos para el llevado de libros, el uso de formularios virtuales y el empleo de comprobantes electrónicos”.

El autor indica que el planeamiento estratégico está relacionado directamente con la prevención con las contingencias tributarias dado a la complejidad de las normas por sus constantes cambios.

Su aporte es más notorio al llevar a cabo un estudio más profundo con las operaciones que se realizan con los sujetos domiciliados como también los locales si hay cumplimiento con sus operaciones si cumplen con los principios de causalidad y las deducciones para la determinación para el pago de sus impuestos, actualmente el

autor hace mención que el sistema de control es más cerca al introducirse mecanismos de control como es las facturas electrónicas y otros operaciones con el cual se percibe mayor control en el aspecto tributario.

VERGARA HERNÁNDEZ, (2013) Indica la “Planificación Tributaria es un proceso constituido por actuaciones lícitas del contribuyente, sistémico y metódico, en virtud del cual se elige racionalmente la opción legal tributaria que genere el mayor ahorro impositivo o la mayor rentabilidad financiero fiscal.

El Planeamiento Tributario es una obligación para toda empresa; empresa que no realiza un Planeamiento tributario, tienen un corto tiempo de existencia o será un cliente asiduo de la Sunat. Un planeamiento tributario te ayudará a evitar errores muy comunes, El Planeamiento Tributario tiene como finalidad dos objetivos para la empresa: reducir o eliminarla carga fiscal, y gozar de beneficios tributarios.

El autor nos menciona sobre el planeamiento tributario como un proceso de actuaciones lícitas sistemático de utilizar las opciones legalmente para el cumplimiento de nuestras obligaciones y nos genere más ahorro en el pago de nuestros impuestos, caso contrario si no hay prevención seremos asiduos clientes del ente fiscalizador.

SAAVEDRA RODRÍGUEZ, (2011) El planeamiento tributario “busca ahorros tributarios permitidos por la legislación tributaria, estructurando los negocios de tal forma que el elemento impositivo, si bien es inevitable, no impacte en forma tal que torne inviable sus operaciones”

Según el autor como es el planeamiento tributario su finalidad es el ahorro en cuanto a los pagos de sus tributos del contribuyente y la carga fiscal que al final que no sea una obstrucción al momento de cumplir con pagos de sus obligaciones tributarias.

BALLESTEROS GRIJALVA y FIMBRES AMPARANO (2013)
“Precisan que “la planeación fiscal es de suma importancia para los sujetos de la relación tributaria, por un lado el sujeto pasivo busca diseñar estrategia en el desarrollo de sus actividades para optimizar los costos fiscales de sus operaciones, puesto que es una actividad legal al permitir la Constitución elegir la figura jurídica que mejor convenga a sus intereses siempre y cuando sea lícita.

Así mismo las leyes en ocasiones presentan una deficiente formulación lingüística originando errores de redacción, omisión, exclusión, llamadas también lagunas de Ley, motivo por el cual se utilizarán los métodos de interpretación jurídica, llegando a obtener beneficios principalmente con el método de interpretación a Contrario Sensum, el cual parte del principio de que en materia fiscal lo que no está expresamente prohibido está permitido”

Para el autor el planeamiento tributario es importante para todo empresario, siendo el sujeto pasivo su preocupación de que manera tiene que ahorrar los costos fiscales al momento de tributar, tratando de reducir por sus operaciones que la figura legal le permite eligiendo lo que más le interesa sin trasgredir las leyes hasta donde sea lícito.

Asimismo las leyes al momentos de su interpretación en algunos casos se presentan algunos lagunas legales del cual tendrán que aprovechar mediante la interpretación del principio en materia tributaria, que lo que si la Ley no prohibí está permitido su aplicación.

BRAVO CUCCI, (2013) “Define al planeamiento tributario como aquel conjunto de todos a optimizar la carga fiscal, ya sea para reducirla o para eliminarla, o para gozar de algún beneficio tributario”.

Reseña los pasos que se deben seguir para poder llevar a cabo un planeamiento tributario. De este modo indica que “una correcta optimización de la carga tributaria, requiere de:

- 1. Una operación aún no realizada.**
- 2. Un riguroso análisis de las normas tributarias que aplican sobre la operación.**
- 3. La identificación de los escenarios posibles, y el impacto tributario en cada uno de ellos.**
- 4. Un análisis financiero de la implementación de cada escenario.**
- 5. Un análisis de factibilidad (tiempos, trámites, posibilidad).**
- 6. La elección de la alternativa más económica y eficiente”**

El autor define que el planeamiento tributario es un conjunto acciones para optimizar la carga fiscal, con el solo objetivo de reducirle o eliminarla o de beneficiarse de algún beneficio tributario. Por lo tanto lo diseña en seis puntos o recomendaciones para llevar a cabo su aplicación de la manera posible, para ello como es de conocimiento el porqué del planeamiento tiene que ser antes de una operación para beneficiarse, luego pasar un riguroso análisis del beneficio que nos puede ser beneficioso el acogimiento, además el impacto que nos puede ser útil al momento de tomar una decisión, haciendo un análisis de su factibilidad en la utilización del tiempo ,la posibilidad de ocurrir, así como los costos en los tramites y el tiempo a emplearse, para luego finalmente elegir la alternativa más conveniente por su economía y su eficiencia al momento de su decisión.

Vargas y Arroyo (2014), “La planificación tributaria es el uso de los mecanismos ofrecidos por la legislación para la reducción del costo financiero y/o económico que los tributos suponen a la

empresa, (en términos financieros, supone la optimización del valor actual neto de la empresa o proyecto). Es importante aclarar que la planeación, no necesariamente supone el uso de beneficios expresados directamente en la norma tributaria, ya que estos podrían obtenerse mediante el uso de las figuras negociables requeridas por la norma (puede ser la constitución de una sociedad nueva) que no supongan una manipulación de formas jurídicas.

En la Planeación tributaria, también se utilizan, métodos de depreciación. Compra de activos con deuda, recursos propios o arrendamiento financiero u operativo. Rotación de inventarios y métodos de valuación. Política de fijación de precios de venta. Composición patrimonial. Creación y seguimiento de reservas voluntarias. Rotación cuentas por cobrar, tenencia de efectivo e inversiones de renta fija. Fusiones y absorciones. Manejo y control de impuestos diferidos. Emisión de bonos y acciones. Inversiones en áreas y sectores con beneficios tributarios”.

El autor nos explica que el planeamiento tributario es el uso de los beneficios tributarios que nos ofrece la legislación a una empresa o un proyecto para optimizar los valores actuales. Pero no precisamente y necesariamente se trata de beneficiar al contribuyente, sí se puede realizar negociaciones con otros mecanismos como por decir formar otra empresa sin manipular las normas.

Además se podría utilizar los métodos de la depreciación de los activos, comprar activos con deudas al mejor oferta que al fin igual van producir en la empresa si se trata de sector productivo, políticas de venta con marketing de precios, la creación de reservas para cualquier contingencia, inversiones en bienes raíces, absorciones de empresas , inversiones en sectores y lugares con beneficios tributarios, entonces se podría decir no solo tenemos que esperar a acogernos a beneficios directos

que la Ley nos faculta, sino usar alternativas que nos pueden ser al final más rentables.

Galarraga (2002). “El autor presenta diferentes enfoques de especialistas con referencia a la planificación tributaria, como lo es planear para incurrir en menor pago de impuestos sujetándose a leyes y normas, es decir dentro de los límites fiscales, la toma de decisiones de manera de aprovechar al máximo el ahorro tributario, como también las medidas para conciliar ocasiones de la actividad impositiva por parte del Estado.

En definitiva Galarraga define la planificación tributaria como el proceso que permite racionalizar la toma de decisiones, dirigido a no pagar más impuestos de los que corresponden, pero pagando todos los impuestos que se deben pagar previniendo ser víctimas del juego del sumo cero social.

La Planificación Tributaria es sin duda alguna hoy día una herramienta de control y previsión para la mayoría de las empresas, ya que por ejemplo en el caso del Impuesto Sobre la Renta Fiscal en muchas ocasiones sucede que el pago definitivo de rentas no es el más deseado por los directivos, y hasta en ocasiones escapa de control y es por la falta de planificación, organización control y proyección a futuro de los resultados estimados y esperados enmarcados en la ley”.

En el presente análisis el autor presenta diferentes enfoques de especialistas sobre el planeamiento tributario, para no incurrir en mayores pagos de sus tributos sujetándose en leyes y normas dentro de los límites que la ley nos permite, y aprovechar lo máximo en el ahorro tributario, por tales consejos el autor nos previene de racionalizar nuestras decisiones, y a no pagar más impuestos de lo que corresponden, pero pagando los impuestos previniendo siempre ser víctimas del juego. La planificación hoy en día es una herramienta

importante de previsión a todo empresario para no caer en errores innecesarios de pagos excesivos y en pagos de tributos que se pueden prevenir con un planeamiento oportuno y analítico de previsión que será en beneficio al empresario, con proyección de futuro esperado dentro del marco legal.

Parra, (2014), en su obra: “Planeación tributaria y organización empresarial” menciona que “la planificación tributaria establece un control de las diferentes obligaciones bien sea las generadas por los impuestos, tasas y/o contribuciones dentro de las operaciones de la empresa, permitiendo a su vez evaluar los logros obtenidos en la misma”. El mismo autor afirma que “debe calcularse la operación matemática entre los ingresos y los impuestos totales y entre estos y la utilidad neta, proyectando el crecimiento de la Empresa, el resarcimiento de las deudas a los acreedores además de una remuneración justa para los accionistas.

Esto quiere decir que el proceso de planeación asegura el uso efectivo de los recursos y conlleva al cumplimiento de la visión de la organización, dando al mismo tiempo la oportunidad de revisar varias alternativas dentro de las opciones permitidas por Ley”.

El autor nos hace mención que la planificación tributaria nos establece el control de las diferentes obligaciones que tiene el empresario ya por impuestos tasa o contribuciones que el acreedor tributario esta en derecho de solicitarle por su operaciones empresariales. Asimismo el autor nos recomienda que se debe realizar las operaciones y obligaciones entre los ingresos y los pagos de impuestos para luego realizar la operación de cuanto utilidad neta queda para la empresa, con esto quiere decir el proceso de planeación nos asegura el uso efectivo de los recursos y nos lleva al cumplimiento de la organización.

Rivas, (2010). “El método de planificación tributaria está íntimamente vinculado con el procedimiento, es decir con el conjunto de principios y directrices que ordenan el proceso de la planificación tributaria”. Es importante tener en cuenta que al hablar de método nos estamos refiriendo a un modelo, ya que cada empresa es un caso particular distinto por la diversidad de actividades y aplicación de la normativa tributaria, sin embargo se pueden tomar ciertas directrices o factores al momento de realizar la planificación tributaria.

El ahorro fiscal en que incurre el contribuyente mediante la economía de opción no se hace desconociendo norma alguna, ni realizando maniobras de elusión, ni tampoco mediante el abuso de derecho o de formas jurídicas. Por el contrario, la economía de opción se hace precisamente aplicando correctamente la norma o valiéndose de los resquicios que el propio legislador, por desconocimiento o voluntad, ha establecido al momento de regular positivamente una determinada situación o negocio”.

El autor nos hace referencia que la planificación tributaria está vinculado con los procedimientos y directrices que se lleva acabo para un proceso de planificar nuestras obligaciones tributarias, porque cada empresa es un caso muy particular por tener cada una de ellos diferentes actividades y cada uno es un caso, no teniendo que aplicar de la misma manera a todos.

Por tales motivos el ahorro fiscal que el contribuyente se hace acreedor no es aprovecharse de una norma alguna ni realizando maniobras elusivas sino que la misma norma nos da oportunidad de utilizar una economía de opción valiéndose de los resquicios del propio legislador por desconocimiento o voluntad ha establecido.

Saavedra, R. (2013) “La generación de cultura tributaria tiene una contrapartida, se ha determinado que los contribuyentes dejarían de eludir y evadir, si el Estado utilizara correctamente sus tributos. Frente a un Estado con visos de corrupción, la generación de cultura no avanza, se encuentra estancada. La cultura tributaria es el corolario del desarrollo de conciencia ciudadana y tributaria en la población para el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

Es sensibilizar a la población para que rechace la evasión y el contrabando. Es contribuir a la formación en valores ciudadanos. La cultura tributaria, debe hacerse efectiva mediante la educación formal, con convenios con Ministerio de Educación para la inclusión de contenidos en los planes curriculares de los estudiantes de primaria, secundaria e incluso universitaria, cursos para docentes. Réplicas en los alumnos de inicial primaria y secundaria. También la cultura tributaria se fomenta mediante acciones directas como encuentros universitarios; Página web educativa, Actividades extracurriculares, Red de colegios, Videos tributarios, Materiales Didácticos y el fomento de Educadores Fiscales llamados también Educadores tributarios”.

El autor en su obra sobre planeamiento tributario nos muestra la contrapartida que debe haber en el ciudadano con una cultura tributaria, el Estado no está cumpliendo su rol de la buena utilización de los recursos no hay una cultura contributiva del ciudadano porque el estado no utiliza correctamente los tributos recaudado, la cultura tributaria del ciudadano es el corolario de la conciencia tributaria por el cumplimiento voluntario de sus tributos.

La misión sensibilizadora del Estado es un papel duro para que el empresariado deje el contrabando la elusión y evasión de sus obligaciones tendrá que esperar por mucho tiempo. La cultura tributaria tiene empezar desde los niños como la educación primaria, secundaria

inclusive el universitario porque en verdad no hay cursos de cultura tributaria, el código tributario solo hay sanciones al no cumplimiento pero no hay educación tributaria a la población o al empresario que inicie su actividad económica.

SANABRIA (2014). “La infracción será determinada en forma objetiva y sancionada administrativamente con penas pecuniarias, comiso de bienes, internamiento temporal de vehículos, cierre temporal de establecimiento u oficina de profesionales independientes y suspensión de licencias, permisos, concesiones o autorizaciones vigentes otorgadas por entidades del Estado para el desempeño de actividades o servicios públicos.

Es infracción tributaria, toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el Código Tributario o en otras leyes o decretos legislativos. En el control del cumplimiento de obligaciones tributarias administradas por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT, se presume la veracidad de los actos comprobados por los agentes fiscalizadores, de acuerdo a lo que se establezca mediante Decreto Supremo”.

El autor nos expresa su análisis sobre las infracciones que recaen a los contribuyentes con penas que serán determinante y sancionadora con medidas muy drástica a mi entender que viene desde el comiso, internamiento de vehículos de la empresa, cierre temporal de establecimientos, oficinas y cuanto cosas sea, objetos físicos y mercaderías, así como a cualquier acción u omisión de parte del administrado que se encuentren tipificado por el no cumplimiento de sus obligaciones, estas sean detectados por el ente encargado de fiscalizar de acuerdo a lo que establezca el decreto supremo que obliga al administrado.

2.2.2 Gestión Administrativa

ANZOLA Sérvulo (2002) “El autor menciona “Gestión Administrativa consiste en todas las actividades que se emprenden para coordinar el esfuerzo de un grupo, es decir la manera en la cual se tratan de alcanzar las metas u objetivos con ayuda de las personas y las cosas mediante el desempeño de ciertas labores esenciales como son la planeación, organización, dirección y control”. Al respecto la investigadora considera que la gestión administrativa es una de las actividades más importantes en una organización, ya que mediante esta se puede lograr el cumplimiento y el logro de los objetivos mediante la unión de esfuerzos coordinados de todo el personal que labora dentro de la misma. Toda empresa persigue un fin, el mismo que se puede alcanzar mediante un proceso ordenado”.

El autor menciona que la gestión administrativa consiste en todas las actividades que el grupo que se esfuerzan para realizar cualquier actividad u objetivo para llevar a cabo de una manera coordinada utilizando y aplicando las labores como es planeamiento, organización, dirección y control en las operaciones efectuadas, llevando a toda empresa el fin que desea lograr, de una manera coordinada de todo el personal que labora dentro del mismo, que toda empresa desea llegar.

Hellriegel, Jackson (2009) “indican que para que la gestión administrativa sea eficiente, el administrador requiere desarrollar habilidades básicas como el manejo personal, la comunicación y el trabajo en equipo, por lo que debe ejecutar eficientemente cuatro funciones básicas que son la planeación, la organización, la dirección y el control.

Define el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española como gestión que es la acción y efecto de gestionar o es la acción y efecto de administrar, y, define a la administración que es la acción y efecto de administrar. Menciona Chiavenato (2001), que administración es el proceso de planear, organizar, dirigir y

controlar el uso de los recursos de la organización a fin de alcanzar objetivos con eficacia y eficiencia”.

El autor nos indica que la gestión administrativa para que sea eficiente y el administrador debe desarrollar sus habilidades del manejo del personal a su cargo con comunicación y trabajo en equipo teniendo una llegada utilizando las funciones básicas que son la planeación, organización dirección y control que son bases para desarrollar con eficiencia su trabajo utilizando los recursos eficientemente.

HENRI FAYOL (1916) “La teoría clásica de la administración fue desarrollada por el francés Henri Fayol, formulaba su teoría clásica que se caracteriza por el énfasis en la estructura que la organización debería poseer para ser eficiente.

Para aclarar lo que son las funciones administrativas, Fayol define el acto de administrar como planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar. Las funciones administrativas engloban los elementos de la administración. Estos mismos elementos constituyen el proceso administrativo que pueden ser encontrados en cualquier área de la empresa, es decir, que cada cual desempeña actividades de planeación, organización, como actividades administrativas esenciales.

Fayol parte de la proposición de que toda empresa puede ser dividida en seis grupos:

- 1. Funciones técnicas, relacionadas con la producción de bienes o servicios de la empresa.**
- 2. Funciones comerciales, relacionadas con la compra, venta e intercambio.**
- 3. Funciones financieras, relacionadas con la búsqueda y gerencia de capitales.**
- 4. Funciones de seguridad, relacionadas con la protección de los bienes de las personas.**

5. **Funciones contables, relacionadas con los inventarios, registros, balances, costos y estadísticas.**
6. **Funciones administrativas, relacionadas con la integración de las otras cinco funciones. Las funciones administrativas coordinan y sincronizan las demás funciones de la empresa, siempre encima de ellas”.**

Para aclarar lo que son las funciones administrativas, Fayol define el acto de administrar como planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar. Las funciones administrativas engloban los elementos de la administración. Estos mismos elementos constituyen el proceso administrativo que pueden ser encontrados en cualquier área de la empresa, es decir, que cada cual desempeña actividades de planeación, organización, etc. como actividades administrativas esenciales.

TAYLOR, (1916) “Para la época en que fue desarrollada, esto, la teoría en boga era la formulada por Taylor en los Estados Unidos y se caracterizaba por el énfasis en la tarea realizada por el operario (es decir, el cargo o función) era pues, la administración científica. la eficiencia en las organizaciones se obtiene a través de la racionalización del trabajo del operario y en la sumatoria de la eficiencia individual. Sin embargo, en la teoría clásica por el contrario, se parte de un todo organizacional y de su estructura para garantizar eficiencia en todas las partes involucradas, fuesen ellas órgano o personas.

El factor clave para el progreso de este enfoque fue el proceso de mecanización relacionado con la Revolución Industrial, periodo entre los siglos XVIII y XIX, en el que Inglaterra y luego el resto de Europa continental seguida de Norteamérica, experimentaron transformaciones de tipo socioeconómicas, tecnológicas y culturales, y aparecieron las fabricas grandes, la producción en masa y la mecanización del trabajo. Por lo tanto, la sustitución de

las máquinas por la fuerza de trabajo humano propició el abandono del trabajo en los hogares y la producción a gran escala en las fábricas. Dentro de este enfoque destacan la teoría de la administración científica y la teoría general de la administración.

Este autor señala que la teoría de la administración científica fue el primer enfoque de la administración y su principal exponente fue Frederick W. Taylor (1856-1915) (Taylor, 1967), quien defendió el método científico para establecer la mejor forma de realizar cualquier actividad en la organización y recomendó la especialización y la división del trabajo, lo cual permanece hasta hoy como base para el diseño de puestos de trabajo en las organizaciones modernas.

Sus ideas principales fueron: aplicar el método científico al trabajo de la persona y en cada cosa que el hombre usa en su trabajo, lograr la cooperación entre directivos y trabajadores, establecer una clara división del trabajo entre los trabajadores y la dirección, proporcionar una remuneración que premie los resultados obtenidos y estimule, vía incentivos monetarios, a la productividad. También señala que la teoría general de la administración estudia a las organizaciones, especialmente a lo que hacen los gerentes; esta teoría destaca la importancia de crear una estructura organizativa que propicie la efectividad y eficiencia en las organizaciones”.

Esta corriente de la administración científica que surgió en Estados Unidos de Norte América, se caracterizó por el énfasis que puso el autor sobre la labor que realizaba el trabajador es decir el cargo o función que realiza el operario o en la función que se desempeñaba, sostiene que la eficiencia de las organizaciones se realiza a través de la eficiencia individual. Sin embargo la teoría clásica es lo contrario que parte de su estructura organizacional es garantía la eficiencia en las partes que están involucradas.

La clave para el progreso fue la mecanización con la revolución industrial entre los siglos XVIII- XIX en norte américa e Inglaterra donde sustituyen las maquinas por el trabajo de las humanos, dentro de este enfoque se destaca la teoría de la administración científica y la teoría general de la administración.

El diseño que puso en la práctica el autor, que defendió el método científico para realizar cualquier método científico y recomendó la especialización y la división del trabajo, lo cual permanece hasta hoy como base en los puestos de trabajo en las organizaciones modernas. La cooperación entre directivos y trabajador, y se premie estimule vía incentivos monetarios a la productividad.

JAMES MCKINSEY, (2011) “considerado como otro de los pioneros de esta disciplina, escribió que toda empresa "debe realizar una auto auditoria periódica de su funcionamiento", lo cual constituyó la primera referencia formal sobre el tema, en la cual se observan dos elementos importantes. Por un lado, se habla de la revisión del desempeño como una tarea intrínseca en las empresas, y por otro lado, señala que ésta debe hacerse con alguna regularidad”.

Según el autor fundamenta su apreciación sobre la administración que se debe realizar una auditoria periódica sobre su funcionamiento y desempeño como una terea de toda empresa para llegar a su objetivo dentro de los parámetros que es la funcionalidad para obtener el resultado óptimo.

HEODORE J. KREPS, (1940) “según el profesor de la Instituto de Stanford, estableció, basándose en lo dicho por McKinsey pocos años atrás, que la revisión del funcionamiento debía hacerse en seis áreas organizacionales, a saber: empleo, producción, consumidores, ventas, nómina y dividendos e intereses. La importancia de su opinión radica en que así se comenzaron a estructurar los procesos

de la revisión administrativa en áreas particulares o específicas del negocio”.

Según el autor hace mención de su antecesor MCKINSEY, sobre las revisiones periódicas a las actividades de la empresa, pero a esas actividades se debe adherir para su mejor funcionamiento a toda organización otras áreas como son empleo, producción, consumidores, ventas, relación de clientes y proveedores, y por ultimo las utilidades o dividendos de la empresa debe ser tomadas en cuenta y los intereses.

Howard Bowen (1953) “propuso que las ocho áreas funcionales más importantes que debían revisarse en una empresa eran: precios, salarios, investigación y desarrollo, publicidad, relaciones públicas, relaciones humanas, relaciones con la comunidad y estabilidad del empleo. Se observa a las claras que para la fecha, pocos años después de finalizar la Segunda Guerra Mundial, el afán de la gerencia empresarial era el de expandir sus negocios puertas afuera y congraciarse con la gente, con los clientes y con la comunidad; ya la revisión administrativa no debía hacerse sólo hacia lo interno sino hacia el entorno”.

Según el autor ya propone y agrega otros términos funcionales a la gestión administrativa, con términos más actualizando que es la investigación precios, desarrollo y siendo la más importante las relaciones públicas y la estabilidad laboral, y su actividad no solo tendría al interior, sino al exterior y a todo su entorno.

JOSÉ RUIZ ROA, (1968) “ha definido al análisis de gestión Administrativa de la manera siguiente: “El examen de la estructura administrativa o de sus componentes, para evaluar el grado de eficiencia y de eficacia con el cual se están cumpliendo la Planificación, la Organización, la Dirección, la Coordinación, la Ejecución y el Control de los objetivos trazados por la empresa, para corregir las deficiencias que pudieran existir, tendiendo al

mejoramiento continuo de la misma, optimizando la productividad hasta lograr la calidad total y su control, mediante la mejor utilización de los recursos disponibles, conforme a procedimientos encuadrados dentro de las normas y políticas de la verdadera administración”.

Según el autor nos ilustra un punto importante que es debe ser evaluado administrativamente así como sus componentes, para evaluar el grado de eficacia y eficiencia, si están cumpliendo los diferentes áreas de la estructura de toda empresa en marcha, sí su productividad es de lo que esperamos para hasta lograr su calidad total, utilizando los recursos disponibles dentro de las políticas de la administración.

MOCHÓN (2014), “mencionan que la administración se fundamenta en coordinar y supervisar las actividades realizadas por las organizaciones a fin de lograr que éstas logren sus objetivos de manera eficaz y eficiente. las funciones básicas de la administración son planear, organizar, dirigir y controlar, las cuales se encaminan a alcanzar los propósitos establecidos por la organización.

En base a lo anteriormente expuesto por los diferentes autores, se observa que conceptualizan a la gestión administrativa como la administración, lo cual será base para la presente investigación y se analiza si la gestión administrativa de la dirección general de protección de datos personales del ministerio de justicia y derechos humanos (minjus), cuya función es atender a las solicitudes de inscripción de los bancos de datos personales en el registro nacional de protección de datos personales ha logrado su objetivo de forma eficaz y eficiente.

Cabe indicar que para este estudio se ha escogido la definición de mochón de su libro “administración. Enfoque por competencias con casos latinoamericanos”, debido a que es más actualizada, tiene un enfoque teórico práctico, no es una fuente primaria sino que ha

tomado conceptos y ha tenido como base a distinguidos autores anteriores; y por lo tanto, se ha tomado como primera variable a la gestión administrativa, que tiene cuatro dimensiones, señaladas por este autor, conforme se detalla a continuación:

Dimensión 1 de la variable Gestión Administrativa:

Planear según lo señalado por mochón menciona que planear consiste en definir los objetivos que deben lograrse así como crear y ponderar anheladamente las estrategias y las acciones necesarias para lograr dichos objetivos. Asimismo, mencionan que la planeación incorpora analizar situaciones que actualmente se están teniendo, anticiparse al futuro, definir los objetivos, considerar las actividades en donde debe implicarse la organización, escoger las estrategias y planes de manera jerarquizada determinando los recursos necesarios para desarrollarlos y así conseguir los objetivos elegidos por la organización.

Mochón, señala que los directivos usan la planeación para determinar y elegir los objetivos de la organización, luego toman un conjunto de decisiones, acciones y asignación de recursos para ayudar a la organización a lograr los objetivos organizacionales todo lo cual constituye la estrategia, y seguidamente desarrollar los planes que describen cómo se podrán lograr los objetivos lo que conlleva a coordinar las acciones a tomar y decidir la asignación de los recursos para lograr los objetivos y efectuar las actividades seleccionadas”.

Según el autor la administración de fundamenta en coordinar, supervisar las actividades realizadas por las organizaciones, para lograr sus objetivos de una manera eficaz y eficiente, las funciones básicas de la administración que es planear organizar, dirigir, y controlar, para alcanzar los propósitos establecidos por la organización.

Sostiene el autor en su libro ha tomado a la gestión administrativa como primera variable, la planeación y anticiparse al futuro, definir los objetivos

considerando las actividades en donde debe implicarse la organización, escoger las estrategias y planes de manera jerarquizada.

Mochón, señala que los directivos usan la planeación para elegir los objetivos de la organización luego toman un conjunto de decisiones, acciones y asignar recursos para ayudar a la organización y lograr sus objetivos.

2.3 Definiciones conceptuales

2.3.1 Planeamiento Tributario

En la actualidad las empresas se enfrentan a un mundo cada vez más competitivo, que se manifiesta en la conformación de bloques económicos, el desarrollo tecnológico, una demanda más exigente y un mayor control Tributario. Es así que uno de los problemas que más aflige a las empresas es el pago de tributos, que puede llegar a tener un impacto económico y financiero significativo en la empresa, en tal sentido el escenario tributario actual es inestable, debido a los rápidos y constantes cambios que se introducen en las Normas Tributarias y en los criterios que aplica la Superintendencia de Administración Tributaria - SUNAT, y el Tribunal Fiscal.

2.3.2 Gestión administrativa

La administración es la ciencia social que tiene por objeto el estudio de las organizaciones y la técnica encargada de la planificación, organización, integración, dirección y control de los recursos humanos financieros, materiales, tecnológicos, del conocimiento, etc.) De una organización, con el fin de obtener el máximo beneficio posible; este beneficio puede ser social, económico, dependiendo de los fines perseguidos por la organización.

Hace algo más de cuarenta años se aplica la metodología para el análisis de gestión administrativa. Siempre bajo la denominación más conocida “**Auditoría Administrativa**”, siendo ambas, desde el punto de vista práctico, sinónimas. Hasta no hace mucho tiempo el análisis de gestión

administrativa era una consecuencia de la auditoría financiera como instrumento para evaluar el control interno de las organizaciones, Cada día cobra más vigencia la Consultoría Gerencial o de Empresas como consecuencia de la necesidad que tienen las organizaciones de optimizar sus resultados minimizando los costos, siendo las técnicas del análisis de gestión administrativa las que proporcionan los resultados de tal análisis y los correctivos a aplicar en las áreas débiles o críticas, bien sea en la función pública o en la actividad privada.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Carga Fiscal.- Es la parte del producto social generado que toma el Estado, mediante los impuestos federales, estatales y municipales, así como los derechos, productos y aprovechamientos para cumplir con sus funciones.

Beneficio Tributario.- Constituyen incentivos que son otorgados por el Estado a los empresarios como una herramienta que ayude al crecimiento y desarrollo del país y a conseguir objetivos económicos y sociales, que apunten a una mejor calidad de vida de la población en general.

Actualmente, en el Perú existen determinados beneficios tributarios otorgados según niveles de ingresos, y que son concedidos por el Estado peruano al micro y pequeños empresarios para favorecer la formalización y promoción de sus negocios.

Eficiencia.-Capacidad para realizar o cumplir adecuadamente una función. “la eficiencia en el trabajo es fundamental.

Eficiencia tributaria.-El principio constitucional de eficiencia en materia tributaria es un concepto con múltiples acepciones, entre las que se encuentra la eficiencia económica vista como la mínima distorsión posible.

Contingencia tributaria. Es utilizado comúnmente en el argot contable, para hacer alusión a los riesgos a los que se expone la empresa por la aplicación de normas tributarias; en ese sentido, el presente artículo pretende dar respuesta a una gran cantidad de contribuyentes que con frecuencia consultan sobre presión tributaria.

Gestión Administrativo.- La administración es la ciencia social que tiene por objeto el estudio de las organizaciones y la técnica encargada de la planificación, organización, integración, dirección y control de los recursos (humanos, financieros, materiales, tecnológicos, el conocimiento, etc.) de una organización, con el fin de obtener el máximo beneficio posible; este beneficio puede ser social, económico, dependiendo de los fines perseguidos por la organización.

Ingresos.- Incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio, ya sea en forma de entradas o aumentos en el valor de los activos, o de disminución de los pasivos, siempre que no tengan su origen en aportaciones, monetarias o no, de los socios o propietarios.

Gastos. Decremento en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio, ya sea en forma de salidas o disminuciones en el valor de los activos, o de reconocimiento, o aumento del valor de los pasivos, siempre que no tengan su origen en distribuciones, monetarias o no, a los socios o propietarios.

Régimen Tributario.- Nos referimos al conjunto de normas que regulan el cumplimiento de las obligaciones sustanciales, vinculadas directamente al pago de tributos, y de las obligaciones formales, relacionadas con trámites, documentos o instrumentos que facilitan el pago de tributos.

Rentabilidad.- Es la obtención de beneficios o ganancias provenientes de una inversión o actividad económica. Se suele calcular como: (todos los

ingresos - todas las pérdidas) - capital invertido. A la rentabilidad se le suele expresar en porcentaje. Por ejemplo, una rentabilidad del 50% indica que por cada peso invertido ganarás medio peso más.

Liquidez.- En economía, la liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor. De tal manera que cuanto más fácil es convertir un activo en dinero se dice que es más líquido.

La definición de liquidez en finanzas. Escrito por los tipos de activos que tiene una empresa y la comerciabilidad de esos activos es donde comienza la discusión sobre la liquidez financiera. La liquidez significa a la capacidad de convertir a los activos en efectivo, algunos artículos pueden ser más líquidos que otro.

Recursos Financieros. Un recurso es un medio, de cualquier clase, que permite obtener algo que se desea o se necesita. El dinero, por ejemplo es un recurso indispensable para comprar un objeto. Las finanzas, por otra parte, hacen referencia a los bienes, los caudales y la circulación del dinero.

Planes y Acciones.- Un plan de acción es un tipo de plan que prioriza las iniciativas más importantes para cumplir con ciertos objetivos y metas. De esta manera, un plan de acción se constituye como una especie de guía que brinda un marco o una estructura a la hora de llevar a cabo un proyecto.

Régimen Temporal.- Son pagos que no se realizan de manera periódica, pueden ser Repatriación, Tributos, Impuesto a la Renta; Alquileres, Dividendos, Ganancia de Capital, Trabajadores Independientes, otros. Contribuciones y/o Aportaciones, Essalud, ONP Trabajadores del Hogar, otros. Impuesto a las Transacciones Financieras – ITF.

Elusión tributaria. La elusión de impuestos hace referencia a las conductas del contribuyente que busca evitar el pago de impuestos utilizando para ello maniobras o estrategias permitidas por la misma ley o por los vacíos de esta.

Evasión tributaria. La evasión fiscal, evasión tributaria o evasión de impuestos es una figura jurídica consistente en el impago voluntario de tributos establecidos por la ley.

Objetivo organizacional. Toda organización pretende alcanzar objetivos. Un objetivo organizacional es una situación deseada que la empresa intenta lograr, es una imagen que la organización pretende para el futuro.

Dirección y control. El proceso administrativo y sus componentes, planeación, organización, dirección y control, resultan de la mayor importancia para la empresa dentro del sistema de toma de decisiones. El **control**, la ficha de cierre, es la función que se encarga de evaluar el desarrollo general de una empresa.

Recursos económicos. En economía, los factores de producción son los recursos empleados para la satisfacción de las necesidades humanas que están sujetas a problemas básicos de la economía, dichos problemas exigen la producción de bienes y servicios, a través de actividades económicas. Pertenecen a cuatro grandes clases: tierra, trabajo, capital y organización. La producción transformada en renta se distribuye entre ellos, obteniendo así una remuneración.

Progreso. El progreso consiste en un desarrollo, una mejora o un avance. El término, que procede del latín progressus, indica que algo se dirige hacia adelante, ya sea de manera simbólica, temporal o física.

Desarrollo. Podemos describirlo como el proceso mediante el cual el empresario y su personal adquieren o fortalecen habilidades y destrezas, que favorecen el mejor manejo de los recursos de su empresa, la

innovación de productos y procesos, de tal manera, que ayude al crecimiento de la misma.

Planificación. Consiste en la elaboración de un plan a partir de un análisis exhaustivo de la situación de la empresa y de su entorno, en función del cual se establecerán los objetivos y las estrategia más apropiada para alcanzar el éxito.

Organización Empresarial. Es un grupo de personas que trabajan en forma coordinada y concertada para alcanzar sus metas. Las actividades de la economía en su conjunto. Competitividad.- La empresa debe competir con otras que producen bienes similares.

Relevancia. Es la característica de aquello que es relevante (es decir, que resulta fundamental, trascendente o substancial). Lo que tiene relevancia, por lo tanto, dispone de importancia.

Racionalización. Se conoce como racionalización al proceso y el resultado de racionalizar. Este verbo, por su parte, refiere a la optimización de tiempos, costos o esfuerzos en base a una planificación; o a la reducción de algún concepto a una noción racional.

Deciones. Una decisión es el producto final del proceso mental-cognitivo específico de un individuo o un grupo de personas u organizaciones, el cual se denomina toma de decisiones, por lo tanto es un concepto subjetivo. Es un objeto mental y puede ser tanto una opinión como una regla o una tarea para ser ejecutada y/o aplicada.

Destrezas. Habilidad y experiencia en la realización de una actividad determinada, generalmente automática o inconsciente.

"obrar con destreza; el nuevo sistema educativo apuesta por el pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos, por una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales en la vida personal, familiar, social y profesional.

Plazos. Jurídicamente es el tiempo legal o contractualmente establecido que ha de transcurrir para que se produzca un efecto jurídico, usualmente el nacimiento o la extinción de un derecho subjetivo o el tiempo durante el que un contrato tendrá vigencia.

Acciones. Las acciones son las partes iguales en las que se divide el capital social de una sociedad anónima. Estas partes son poseídas por una persona, que recibe el nombre de accionista, y representan la propiedad que la persona tiene de la empresa, es decir, el porcentaje de la empresa que le pertenece al accionista.

Sociedad. Conjunto de personas que se relacionan entre sí, de acuerdo a unas determinadas reglas de organización jurídicas y consuetudinarias, y que comparten una misma cultura o civilización en un espacio o un tiempo determinados.

Sistema. Conjunto ordenado de normas y procedimientos que regulan el funcionamiento de un grupo o colectividad.

"un sistema político; un sistema jurídico; el entrenador decidió cambiar el sistema de juego del equipo" Conjunto de reglas, principios o medidas que tienen relación entre sí.

Contingencias. En lógica, la contingencia es el modo de ser de lo que no es necesario ni imposible, sino que puede ser o no ser el caso. En general la contingencia se predica de los estados de cosas, los hechos, los eventos o las proposiciones. Existe un debate sobre si es aceptable hablar de entidades contingentes.

Causales.

a) que se refiere a la causa, es propio de ella o la expresa.

b) se aplica especialmente a las oraciones subordinadas que indican la causa de lo que expresa la principal y a las con que se unen a ésta, como porque, pues, puesto que, ya que, etc.

c) perteneciente, relativo o siendo una causa de algo.

Sanciones. Pena establecida para el que infringe una ley o una norma legal. "sanción administrativa; sanción económica; sanción tributaria, sanción deportiva" Acción de aprobar o dar validez a una ley o disposición.

Exorbitante. Que supera lo que se considera normal o razonable, "precios exorbitantes; aquel exorbitante número de raciones debía alcanzar para nutrir a 45 000 personas todo un año.

Opción. Posibilidad de elegir una cosa entre varias. "como opción, y solo bajo pedido, se puede disponer de aire acondicionado y unos asientos más cómodos; es importante pedir la factura, que puede dar opción a queja o devolución

Oneroso. El latín onerosus, oneroso es un adjetivo que hace referencia a algo gravoso, pesado o molesto. Por lo general, este término suele estar asociado a gastos monetarios excesivamente altos y no pertenecientes al conjunto de necesidades básicas para la vida. el latín onerosus es un adjetivo que hace referencia a algo gravoso, pesado o molesto. Por lo general, este término suele estar asociado a gastos monetarios excesivamente altos y no pertenecientes al conjunto de necesidades básicas para la vida.

Confiscatorio. En derecho tributario, el Principio de no confiscatoriedad consiste en que la recaudación impositiva llevada a cabo por el Estado nunca podrá ser tal que conlleve la privación completa de bienes del sujeto, es decir, el 100%. Luego, en función de la normativa de cada país, el porcentaje máximo.

Obsoleto. Es un término que proviene del latín *obsolētus* y que hace referencia a algo anticuado y poco usado en la actualidad ya que no resulta adecuado ante las circunstancias

Devengo. El principio de devengo es una norma contable que establece que las transacciones o hechos económicos se registraren en el momento en que ocurren, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

Sensum. Palabra que se utiliza en la expresión latina *ad sēsum*, que significa 'conforme al sentido'; se aplica especialmente a cierto tipo de concordancia que se hace por el sentido y sin atender a la gramática.

Reparo. Los reparos tributarios son las Adiciones y Deducciones tributarias que una empresa informa en su DJ Anual, las que podrán ser de dos clases: permanentes o temporales. La finalidad de este informe es repasar la NIC 12 Impuesto a las ganancias; y su representación e incidencia de los Reparos Tributarios identificados al cierre del ejercicio.

Excesivo.- Que excede o va más allá de lo que se considera normal o razonable "el excesivo crecimiento en extensión fue la causa de que la ciudad perdiera la escala humana y adquiriera la categoría de aglomeración.

Dumping.- Práctica comercial que consiste en vender un producto por debajo de su precio normal, o incluso por debajo de su coste de producción, con el fin inmediato de ir eliminando las empresas competidoras y apoderarse finalmente del mercado.

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis Principal

El Planeamiento Tributario influye favorablemente en la Gestión Administrativa de las Pequeñas Empresas Textiles en Lima Metropolitana 2016-2017.

3.2 Hipótesis Secundarias

- a) La Carga Fiscal incide desfavorablemente en la dirección y control de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.
- b) Los beneficios tributarios influyen favorablemente en la utilización de recursos económicos de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.
- c) La eficiencia tributaria incide favorablemente en el crecimiento y desarrollo de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.
- d) La contingencia tributaria influye desfavorablemente en la planificación y organización de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

3.3 Operacionalización de variables

3.3.1 Variable Independiente:

X= PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

<p>Definición Conceptual</p>	<p>Según: ROBLES MORENO, 2013: considera que “el planeamiento tributario al cual nos referimos es aquel que consiste en una herramienta que tiene el contribuyente para minimizar o disminuir lícitamente los efectos en el costo de los tributos que debe pagar.</p> <p>Por Planeamiento Tributario debemos entender por tal a aquella herramienta gerencial utilizada por profesionales ligados a la tributación, cuyo objetivo primordial es estudiar las vías pertinentes para el ahorro en el pago de impuestos. Se le conoce también con el término tax planner. De todas las definiciones presentadas anteriormente observamos que el factor común en ellas es el ahorro fiscal por parte del contribuyente, el cual determina o bien una menor carga impositiva o la eliminación total de la misma, aunque esta última se presenta en menor medida.</p>	
<p>Definición Operacional</p>	<p>Indicadores</p>	<p>Indices</p>
	<p>X1. Carga Fiscal</p>	<p>1.1 Desincentiva la creación de empresas privadas 1.2 Eleva y ayuda a incrementar los ingresos públicos y por lo tanto el gasto público. 1.3 La recaudación, expresada como porcentaje del producto bruto interno. 1.4 Porcentaje de los ingresos de particulares y empresas aportan efectivamente al Estado en concepto de tributos.</p>
	<p>X2 Beneficios Tributarios</p>	<p>2.1 Régimen Mype Tributario (RMT) no son alentadores. 2.2 Constituyen incentivos que son otorgados por el Estado a los empresarios. 2.3 Herramienta que ayude al crecimiento y desarrollo del país y a conseguir objetivos económicos y sociales, 2.4 Apunten a una mejor calidad de vida de la población en general.</p>
	<p>X3 Eficiencia Tributaria</p>	<p>3.1 Impuesto que permite obtener la mayor cantidad de recursos al menor costo posible. 3.2 Vista como la mínima distorsión posible. 3.3 Se funda en los principios de equidad eficiencia y progresividad. 3.4 Constituyen la imposición de las cargas fiscales.</p>
	<p>X4 Contingencia Tributaria</p>	<p>4.1 Alusión a los riesgos que se expone la empresa por la aplicación de normas tributarias. 4.2 Suceso posible con mayor o menor probabilidades de ocurrir. 4.3 Acontecimientos que pueden ser tanto espontáneos como provocados. 4.4 Suceso de algo incierto o eventual que bien puede suceder o no.</p>

3.3.2 VARIABLE DEPENDIENTE:

Y. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Definición Conceptual	<p>El autor ANZOLA, Sérvulo; (2002) menciona que “gestión administrativa consiste en todas las actividades que se emprenden para coordinar el esfuerzo de un grupo, es decir la manera en la cuál se tratan de alcanzar las metas u objetivos con ayuda de las personas y las cosas mediante el desempeño de ciertas labores esenciales como son la planeación, organización, dirección y control”. Al respecto el investigador considera que la gestión administrativa es una de las actividades más importante en una organización, ya que mediante ésta se puede lograr el cumplimiento y el logro de los objetivos mediante la unión de esfuerzos coordinados de todo el personal que labora dentro de la misma. Toda empresa persigue un fin, el mismo que se puede alcanzar mediante un proceso ordenado.(pag.70)</p>	
Defenición Operacional	Indicadores	Indices
	Y1. Dirección y Control	1.1 Es el proceso sitemático de regular de las actividades 1.2 El proceso administrativo y sus componentes. 1.3 La dirección es aquel elemento de la administración en el que se logra la realización efectiva de todo lo planeado. 1.4 Resultan la mayor importancia para la empresa dentro del sistema de toma de decisiones.
	Y2. Recursos Económicos	2.1 Medios materiales o inmateriales que permiten satisfacer ciertas necesidades. 2.2 Son necesarios para el desarrollo de las operaciones económicas, comerciales o industriales. 2.3 Elementos que aportan algún tipo de beneficio a la sociedad. 2.4 Aquellos factores que combinados son capaces de generar valor en la producción de bienes y servicios.
	Y3. Crecimiento y Desarrollo	3.1 Aplicación de habilidades, conocimientos y destrezas, como también de algunas estrategias. 3.2 Algo que se dirige hacia adelante. 3.3 El progreso económico se asocia frecuentemente al crecimiento o desarrollo. 3.4 Significa un avance progresivo de la ciencia y la tecnología.
	Y4. Planificación y Organización	4.1 Es la capacidad de fijar metas y prioridades a la hora de realizar una tarea. 4.2 función del cual se establecerán los objetivos y las estrategias más apropiada para alcanzar el éxito. 4.3 Desarrollar un área o un proyecto conviniendo la acción, los plazos y los recursos que se deben. 4.4 Consiste en la elaboración de un plan a partir de un análisis exhaustivo de la situación de la empresa y de su entorno.

CAPITULO IV METODOLOGÍA

4.1 DISEÑO METODOLÓGICO

4.1.1 Tipo de investigación

El presente estudio, por la forma del planteamiento del problema, reúne todas las condiciones suficientes, para ser calificado como una investigación aplicada, a las implicancias del Planeamiento Tributario y su incidencia en la Gestión Administrativa de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana 2016-2017.

4.1.2 Nivel de Investigación

Conforme al nivel de investigación se centra en un estudio descriptivo, explicativo y correlacional de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

4.1.3 Método de Investigación

En el presente trabajo de investigación utilicé el método descriptivo, analítico, estadístico y de síntesis, entre otros, en los cuales se complementan en el desarrollo del presente estudio para concluir en los fines de la investigación.

4.2 POBLACION Y MUESTRA

4.2.1 Población

La población objeto de estudio estuvo conformado, según el Instituto nacional de Estadística e Informática, por 32506 empresarios del rubro Textil a nivel de Lima Metropolitana a diciembre del 2017, de los cuales he tomado como muestra a 380 pequeños empresarios textiles para el presente estudio.

4.2.2 Muestra

En la determinación de la muestra óptima se empleó la fórmula del muestreo aleatorio simple para estimar proporciones cuando se tiene una población conocida:

$$N = \frac{Z^2 PQN}{e^2 (N-1) + Z^2 PQ}$$

Dónde:

Z= Valor de la abscisa de la curva normal para una probabilidad del 95% de confianza.

e= Margen de error 5%

P= Proporción de Gerentes de empresas textiles quienes manifestaron que el planeamiento tributario influye en la gestión administrativa (se asume P=0.5)

Q= Proporción de Gerentes de empresas textiles quienes manifestaron que el planeamiento tributario no influye en la gestión administrativa (se asume Q=0.5)

n = Muestra óptima

Entonces, con un nivel de confianza del 95% y margen de error del 5% tenemos:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5)(0.5)(32506)}{(0.05)^2 (32506-1) + (1.96)^2(0.5) (0.5)}$$

n = 380 Gerentes de empresas textiles de Lima Metropolitana

4.3. Técnicas de Recolección de datos

4.3.1 Descripción de los Instrumentos

Con respecto a las técnicas utilizadas de investigación, se aplica la encuesta, caracterizada por su amplia utilidad en la investigación social por excelencia, debido a su utilidad, versatilidad sencillez y objetividad en los datos que se obtiene mediante el cuestionario como instrumento de investigación a los pequeños empresarios gerentes y gerentes administrativos de las empresas textiles Lima Metropolitana .

4.3.2 Procedimientos de comprobación de la validez y confiabilidad de los instrumentos

El principal Instrumento que se utiliza en la técnica están la elaboración de cuestionarios.

4.4 Técnicas para el procesamiento y análisis de la Información

Para el procesamiento de datos que se utiliza la estadística descriptiva e inferencial, es decir describiremos las características del objeto de estudio, luego se clasifica, se presenta en tablas y frecuencias.

4.5 Aspectos Éticos

Para la elaboración de la presente tesis, y el desarrollo integral del tema se ha dado el cumplimiento con la ética profesional, preservando siempre desde su punto de vista especulativo con los principios fundamentales de la moral individual y social, desde el punto de vista práctico a través de las normas y reglas de conducta para el bien común, siempre respetando los principios de la moral contable así como la independencia, la ética, la confidencialidad, el comportamiento profesional, coherente en el proceso integral, secuencial en la búsqueda de la información en bien de la profesión.

El desarrollo se ha llevado a cabo prevaleciendo los valores éticos, como proceso integral, organizado, coherente, secuencial, y racional en la búsqueda de nuevos conocimientos con el propósito de encontrar la verdad o falsedad y coadyuvar al desarrollo de la ciencia contable.

La moralidad y la ética profesional hacen imposible imitar, copiar, o apropiarse de algún trabajo no realizado por uno mismo, lo cual deja conforme a quien realiza esta investigación, el código de ética de la universidad son motivos y de la comunidad científica internacional, por lo que los datos recogidos es en forma legal, asimismo los participantes serán informados de los objetivos de la investigación, y se respetará la confidencialidad de los informantes; además se tendrá en cuenta la honestidad y el respeto a los derechos de los autores que me han antecido en la investigación.

CAPITULO V RESULTADOS

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Tabla 1

La carga fiscal es un indicador desfavorable para el desarrollo de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

Aseveración	Gerentes	Porcentaje
Si	242	63.7
No	138	36.3
Desconoce	0	0.0
Total	380	100,0

63.7% de Gerentes de pequeñas empresas textiles de Lima Metropolitana afirmaron que la carga fiscal es un indicador desfavorable para el desarrollo de las pequeñas empresas, mientras que 36.3% de Gerentes manifestaron lo contrario, es decir, que la carga fiscal no es un indicador desfavorable para el desarrollo de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

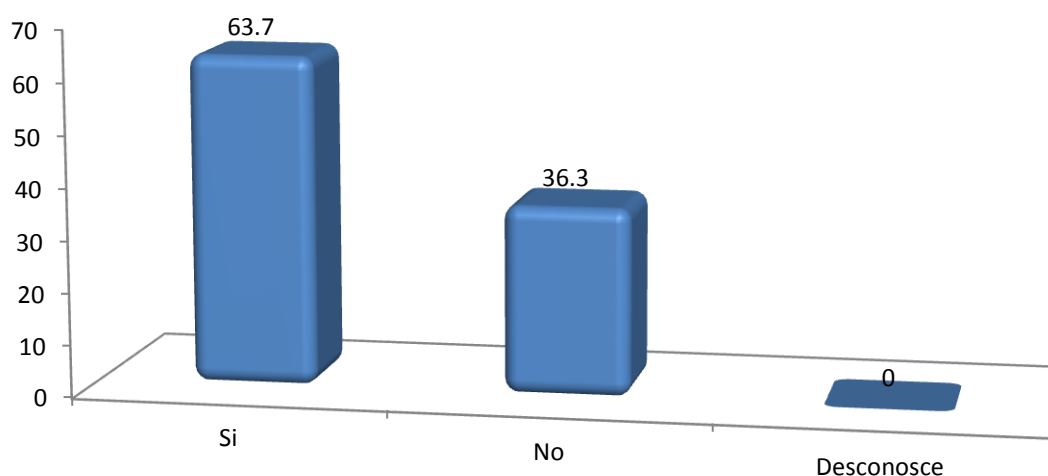


Gráfico 1. La carga fiscal es un indicador desfavorable para el desarrollo de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

Fuente: Tabla 1

Tabla 2

El beneficio tributario es relevante como recursos económicos para las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

Aseveración	Gerentes	Porcentaje
Si	173	45.5
No	172	45.3
Desconoce	35	9.2
Total	380	100,0

45.5% de Gerentes de pequeñas empresas textiles de Lima Metropolitana afirmaron que el beneficio tributario es relevante como recursos económicos, mientras que 9.2% de Gerentes señalaron desconoce sobre este tema en particular, por otro lado el 45.3% afirman que los recursos económicos no es relevante.

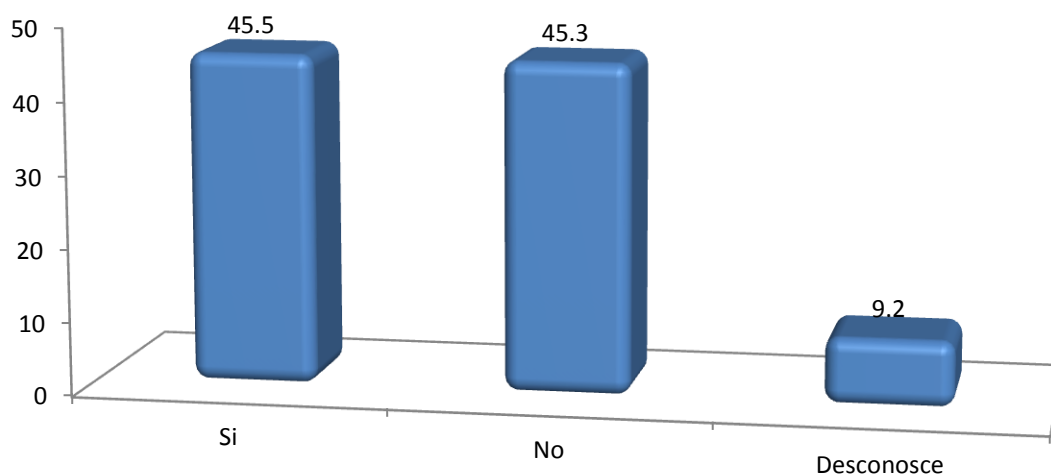


Gráfico 2. El beneficio tributario es relevante

Fuente: Tabla 2

Tabla 3

La eficiencia tributaria, incide adversamente en el crecimiento y desarrollo de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

Aseveración	Gerentes	Porcentaje
Si	242	63.7
No	104	27.4
Desconoce	34	8.9
Total	380	100,0

63.7% de Gerentes de pequeñas empresas textiles de Lima Metropolitana afirmaron que al existir eficiencia tributaria este incide adversamente en el crecimiento y desarrollo de las pequeñas empresas textiles, aunque un 8.9% de Gerentes manifestaron desconocer esta particularidad, mientras el 27.4% afirman no incide adversamente en el crecimiento y desarrollo de las pequeñas empresas textiles de Lima Metropolitana.

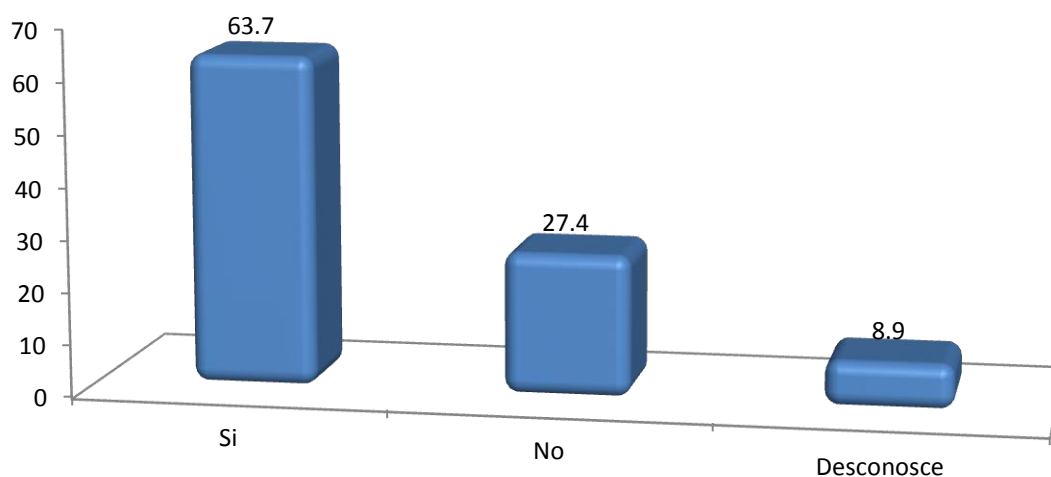


Gráfico 3. La eficiencia tributaria, incide adversamente en el crecimiento y desarrollo de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

Fuente: Tabla 3

Tabla 4

La contingencia tributaria influye en la planificación y organización de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

Aseveración	Gerentes	Porcentaje
Si	345	90.8
No	0	0.0
Desconoce	35	9.2
Total	380	100,0

El 90.8% de Gerentes afirmaron que la contingencia tributaria influye en la planificación y organización de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana., mientras que el 9.2% de Gerentes manifestaron desconocer sobre este concepto en particular.

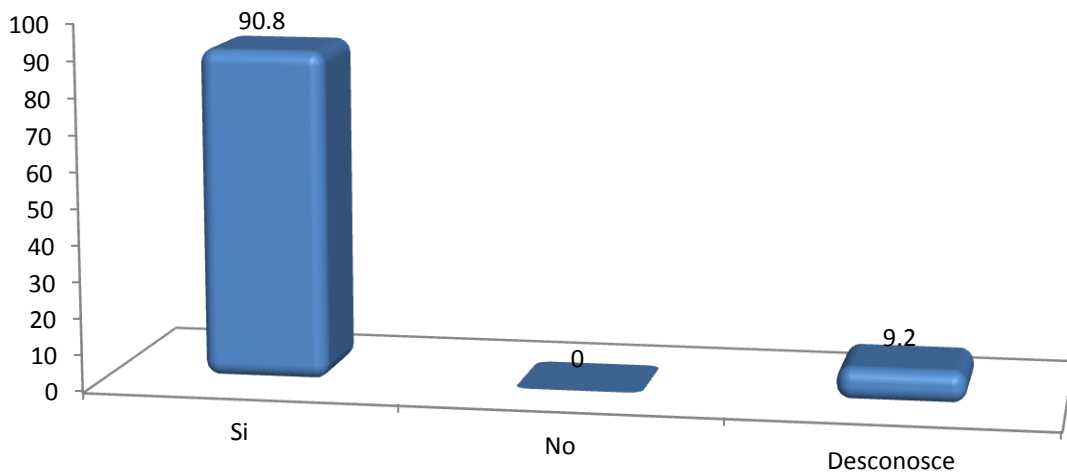


Gráfico 4. La contingencia tributaria influye en la planificación y organización de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

Fuente: Tabla 4

Tabla 5

El Planeamiento Tributario influye en optimizar la carga fiscal de las pequeñas empresas textiles de Lima Metropolitana.

Aseveración	Gerentes	Porcentaje
Si	207	54.5
No	173	45.5
Desconoce	0	0.0
Total	380	100,0

El 54.5% de Gerentes considera que el Planeamiento Tributario influye en optimizar la carga fiscal de las pequeñas empresas textiles de Lima Metropolitana, mientras que 45.5% de Gerentes manifestaron todo lo contrario es decir, el Planeamiento Tributario no influye en la carga fiscal de las pequeñas empresas textiles de Lima Metropolitana.

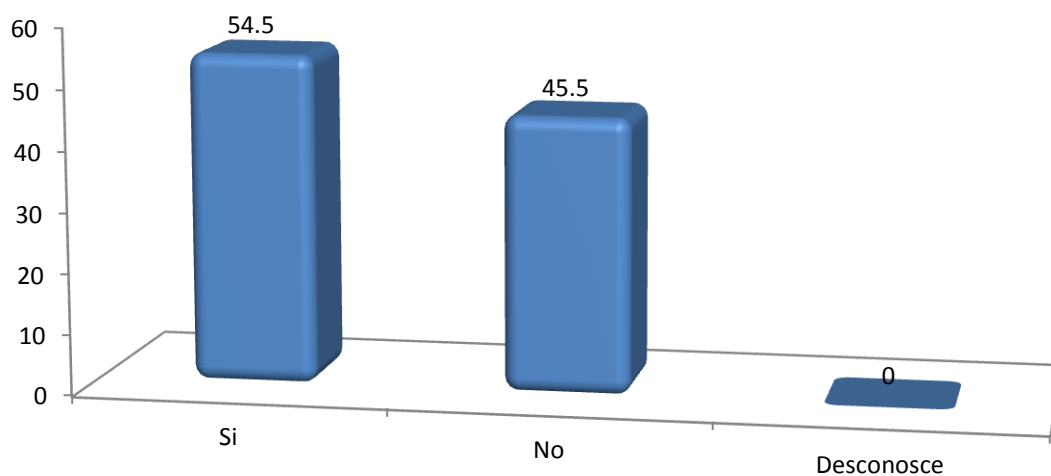


Gráfico 5. El Planeamiento Tributario influye en optimizar la carga fiscal de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

Fuente: Tabla 5

Tabla 6

Los riesgos que se expone la empresa es el resultado de la contingencia tributaria de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

Aseveración	Gerentes	Porcentaje
Si	345	90.8
No	35	9.2
Desconoce	0	0.0
Total	380	100,0

90.8% de Gerentes sostuvieron que los riesgos a la que se exponen las empresa es el resultado de la contingencia tributaria de las pequeñas empresas textiles a nivel de Lima Metropolitana. Por otro lado, un 9.2, % de Gerentes manifestaron que los riesgos a la que se expone la empresa no es el resultado de la contingencia tributaria de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana

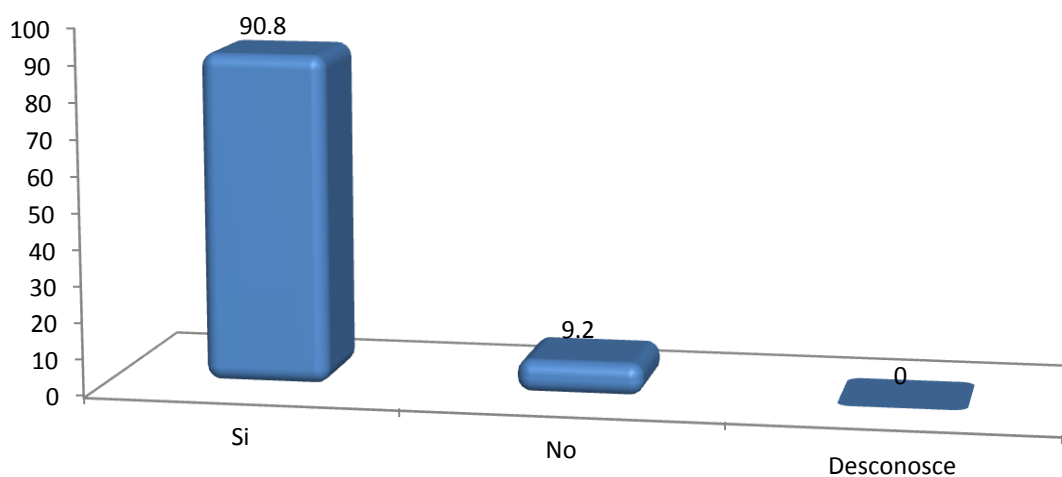


Gráfico 6. Los riesgos que se expone la empresa es el resultado de la contingencia tributaria de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

Fuente: Tabla 6

Tabla 7

El régimen Mype Tributario (RMT) significa un beneficio para la pequeña empresa textil en Lima metropolitana.

Aseveración	Gerentes	Porcentaje
Si	35	9.2
No	276	72.6
Desconoce	69	18.2
Total	380	100,0

Solo 9.2% de Gerentes de pequeñas empresas textiles de Lima Metropolitana afirmaron que el régimen Mype Tributario (RMT) significa un beneficio para la pequeña empresa, caso contrario ocurre con la mayoría de Gerentes, 72.6%, quienes manifestaron que el régimen Mype Tributario (RMT) no significa un beneficio para la pequeña empresa. Por otro lado, se tiene a un 18.2% de gerentes de pequeñas empresas textiles que señalaron desconocer sobre el beneficio que puede traer el régimen tributario.

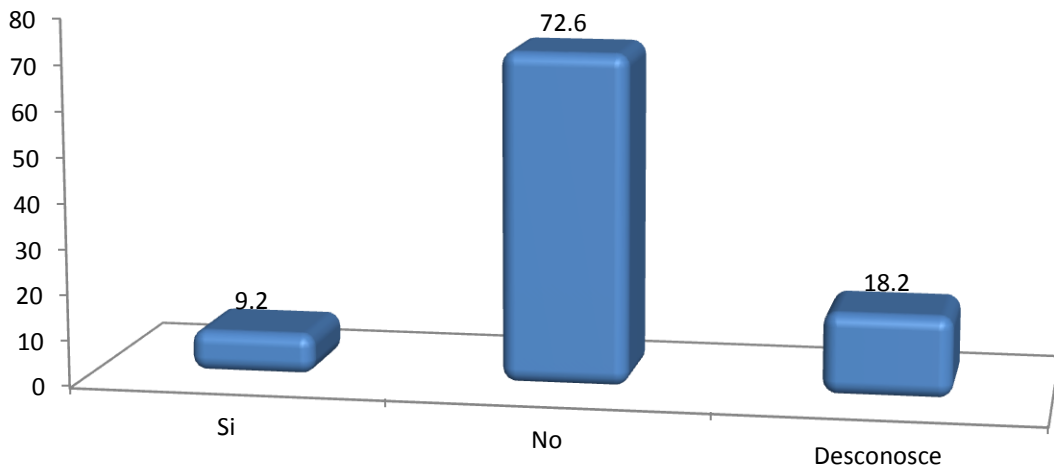


Gráfico 7. El régimen Mype Tributario (RMT) no significa un beneficio para la pequeña empresa textil en Lima Metropolitana.

Fuente: Tabla 7

Tabla 8

La dirección y control es fundamental en las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana

Aseveración	Gerentes	Porcentaje
Si	311	81.8
No	0	0.0
Desconoce	69	18.2
Total	380	100,0

81.8% de Gerentes de pequeñas empresas textiles de Lima Metropolitana afirmaron que la dirección y control es fundamental, mientras que el 18.2% de Gerentes manifestaron desconocer sobre este aspecto, es decir, desconocen que la dirección y control es fundamental en las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

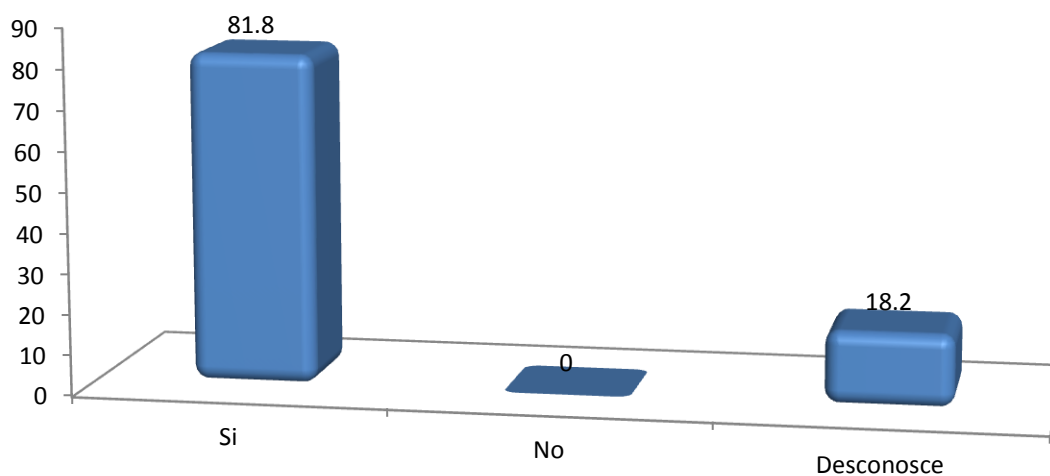


Gráfico 8. La dirección y control es fundamental en las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

Fuente: Tabla 8

Tabla 9

Los recursos económicos son medios necesarios para las operaciones comerciales e industriales de las pequeñas empresas textiles en Lima.

Aseveración	Gerentes	Porcentaje
Si	345	90.8
No	35	9.2
Desconoce	0	0.0
Total	380	100,0

90.8% de Gerentes afirmó que los recursos económicos son medios necesarios para las actividades comerciales e industriales de las pequeñas empresas textiles de Lima Metropolitana, mientras que otro 9.2% de Gerentes señalaron lo contrario.

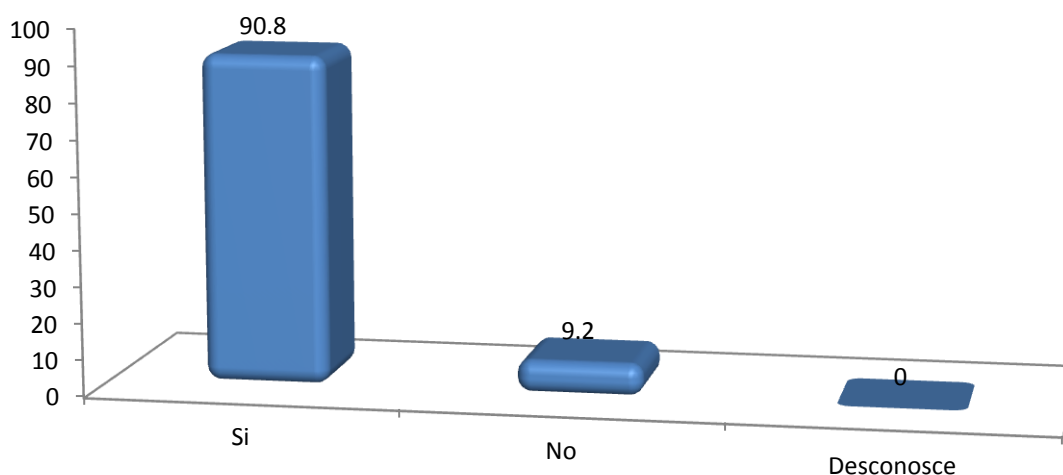


Gráfico 9. Los recursos económicos son medios necesarios para las actividades industriales y comerciales, de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

Fuente: Tabla 9

Tabla 10

El crecimiento y desarrollo es la finalidad de la buena gestión gerencial de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

Aseveración	Gerentes	Porcentaje
Si	345	90.8
No	35	9.2
Desconoce	0	0.0
Total	380	100,0

El 90.8% de Gerentes aseguraron que el crecimiento y desarrollo es la finalidad de la buena gestión gerencial de las pequeñas empresas textiles de Lima Metropolitana. Por otro lado, 9.2% de gerentes afirmaron que el crecimiento y desarrollo no es la finalidad de la buena gestión gerencial de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

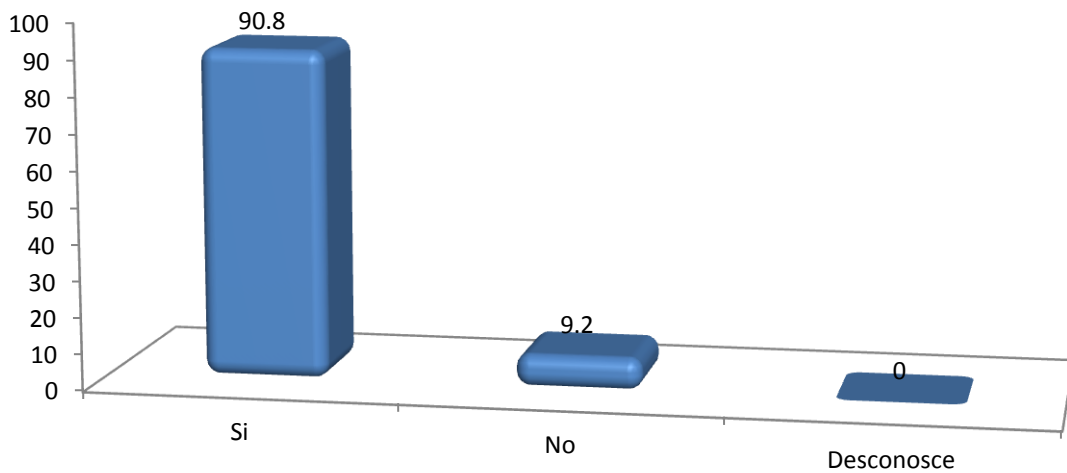


Gráfico 10. El crecimiento y desarrollo es la finalidad de la buena gestión gerencial en las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

Fuente: Tabla 10

Tabla 11

La planificación y organización es clave para la inversión en las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

Aseveración	Gerentes	Porcentaje
Si	342	90.0
No	37	9.7
Desconoce	1	0.3
Total	380	100,0

El 90% de Gerentes señalaron que la planificación y organización es clave para la inversión en las pequeñas empresas de pequeñas empresas textiles de Lima Metropolitana. Por otro lado, otro 9.7% de gerentes señalaron que la planificación y organización no es clave para la inversión en las pequeñas empresas, mientras que solo 0.3% de Gerentes manifestaron desconocer sobre la existencia de planificación y organización en las pequeñas empresas textiles.

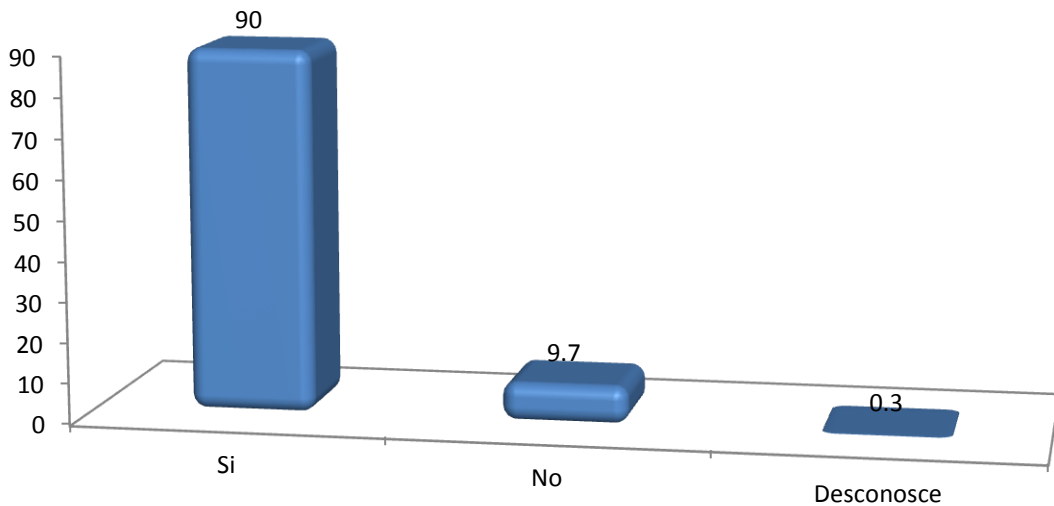


Gráfico 11 La planificación y organización es clave para la inversión en las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

Fuente: Tabla 11

Tabla 12

La gestión administrativa es indispensable en todas las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

Aseveración	Gerentes	Porcentaje
Si	311	81.8
No	36	9.5
Desconoce	33	8.7
Total	380	100,0

63.7% de Gerentes manifestaron que la gestión administrativa es indispensable en todas las pequeñas empresas textiles de Lima Metropolitana. Sin embargo, 9.5% de gerentes manifestó que la gestión administrativa no es indispensable en las pequeñas empresas, aunque 8.7% de Gerentes señaló desconocer sobre este asunto en particular.

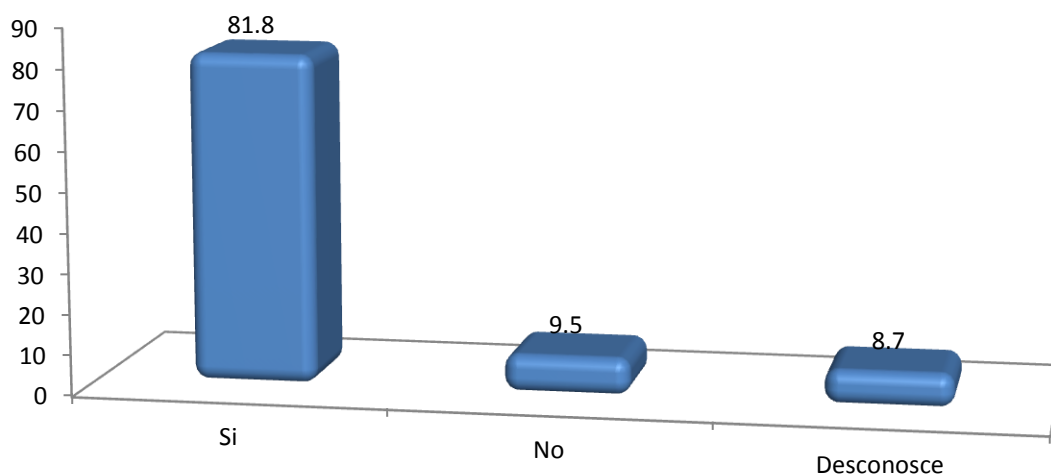


Gráfico 12. La gestión administrativa es indispensable en las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

Fuente: Tabla 12

Tabla 13

El proceso sistemático de medir las actividades ayuda evitar multas tributarias en las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

Aseveración	Gerentes	Porcentaje
Si	345	90.8
No	0	0.0
Desconoce	35	9.2
Total	380	100,0

90.8% de Gerentes afirmaron que el proceso sistemático de medir las actividades ayuda a evitar multas tributarias en las pequeñas empresas textiles de Lima Metropolitana, mientras que 9.2% de Gerentes manifestaron desconocer respecto al proceso sistemático de medir las actividades de ayuda, para evitar multas.

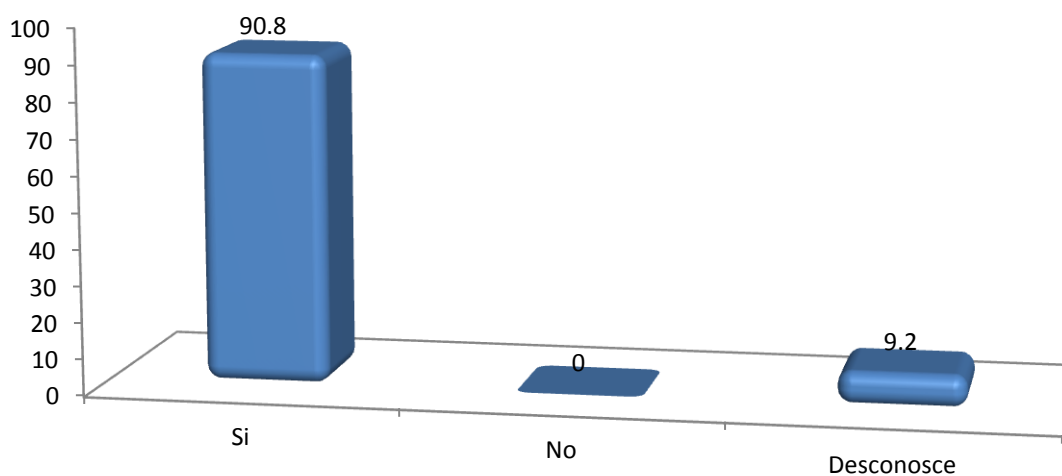


Gráfico 13. El proceso sistemático de medir las actividades ayuda evitar multas tributarias en las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

Fuente: Tabla 13

Tabla 14

La racionalización es la capacidad de fijar metas y prioridades a la hora de realizar una tarea en las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

Aseveración	Gerentes	Porcentaje
Si	311	81.8
No	41	10.8
Desconoce	28	7.4
Total	380	100,0

81.8% de Gerentes manifestaron que la racionalización es la capacidad de fijar metas y prioridades a la hora de realizar una tarea en las pequeñas empresas textiles de Lima Metropolitana, mientras que 10.8% de gerentes de pequeñas empresas textiles señalaron que la racionalización no es la capacidad de fijar metas y prioridades a la hora de realizar una tarea en una pequeña empresa sobre todo textil. Por otro lado, otro 7.4% de Gerentes afirmaron desconocer que racionalización es la capacidad de fijar metas y prioridades a la hora de realizar una tarea en las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

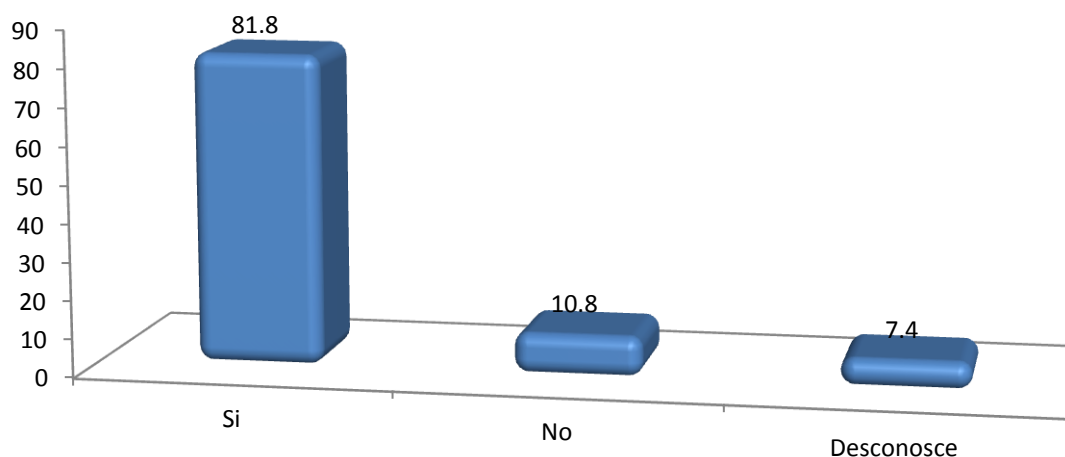


Gráfico 14. La racionalización es la capacidad de fijar metas y prioridades a la hora de realizar una tarea en las pequeñas empresas textiles en Lima metropolitana.

Fuente: Tabla 14

CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Para probar la hipótesis propuesta se utilizó la prueba Ji Cuadrado corregida por Yates, ya que más del 20% de las celdas que contienen las frecuencias esperadas de las tablas presentadas, correspondientes a las hipótesis secundarias a hasta la f y la hipótesis general, son menores a cinco (5), lo que obliga a la combinación de celdas adyacentes de cada una de las *tablas (3x3)* para finalmente obtener una tabla 2x2. La fórmula es como sigue:

Donde:

$$\chi^2 = \frac{(|ad - bc| - n/2)^2 n}{(a+b)(c+d)(a+c)(b+d)}$$

a= Celda, primera columna, primera fila

b= Celda, segunda columna, primera fila

c= Celda, primera columna, segunda fila

d= Celda, segunda columna, segunda fila

Hipótesis a:

H₀: La carga fiscal no incide en la dirección y control de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

H₁: La carga fiscal incide en la dirección y control de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

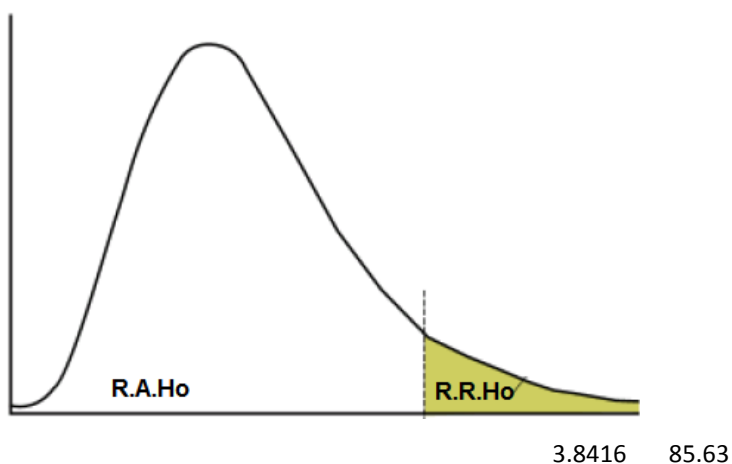
Existe carga fiscal	Existe dirección y control			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	232	0	10	242
No	79	0	59	138
Desconoce	0	0	0	0
Total	311	0	69	380

Para rechazar hipótesis nula (H_0), el valor calculado de χ^2 debe ser mayor o igual a 3.8416, valor obtenido cuando χ^2 sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con $(2-1)(2-1) = 1$ grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05.

Luego de combinar las celdas y tener una tabla 2x2 la prueba Ji Cuadrado es:

$$\chi^2 = \frac{(|232 * 59 - 10 * 79| - 380 / 2)^2}{380} = 85.63$$

Estadísticamente, como $85.63 > 3.8416$, se rechaza **H_0** . De manera gráfica se observa de manera clara:



Por lo tanto, se concluye que la carga fiscal incide en la dirección y control de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

Hipótesis b:

H₀: Los beneficios tributarios no influyen en la utilización de recursos económicos de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

H₁: Los beneficios tributarios influyen en la utilización de recursos económicos de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

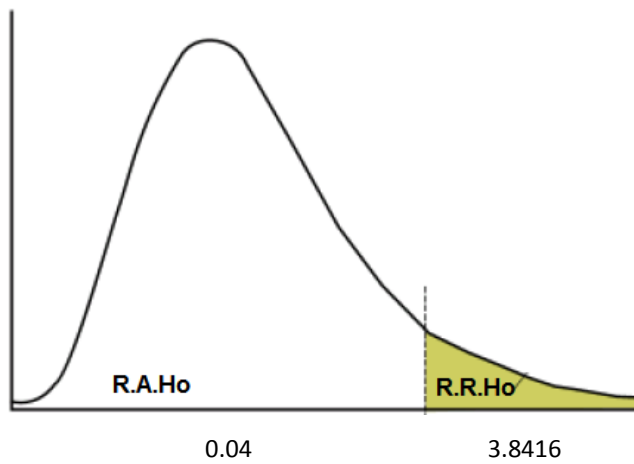
Existe beneficios tributarios	Utiliza recursos económicos			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	173	0	0	173
No	154	18	0	172
Desconoce	18	17	0	35
Total	345	35	0	380

Para el rechazo de la hipótesis nula (H₀), el valor calculado de χ^2 debe ser mayor o igual a 3.8416, valor obtenido cuando χ^2 sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con (2-1) (2-1) = 1 grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05.

Luego de combinar las celdas y tener una tabla 2x2 la prueba Ji Cuadrado es:

$$\chi^2 = \frac{(|173 * 35 - 0 * 172| - 380 / 2)^2 380}{(173)(207)(345)(35)}$$
$$= 30.23$$

Estadísticamente, como 30.23 > 3.8416, se rechaza **H₀**. De manera gráfica se observa de manera clara:



Por lo tanto, se concluye que los beneficios tributarios influyen en la utilización de recursos económicos de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

Hipótesis c:

H₀: La eficiencia tributaria no incide en el crecimiento y desarrollo de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

H₁: La eficiencia tributaria incide en el crecimiento y desarrollo de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

Existe eficiencia tributaria	Existe crecimiento y desarrollo			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	237	5	0	242
No	85	9	0	104
Desconoce	13	21	0	34
Total	345	35	0	380

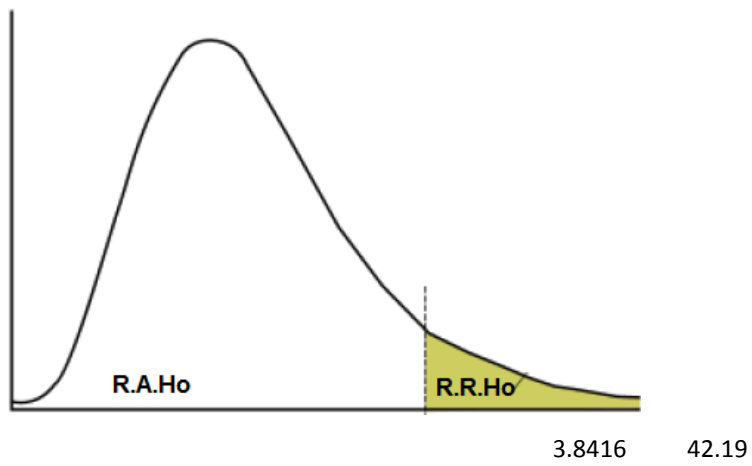
Para rechazar la hipótesis nula (H₀), el valor calculado de χ^2 debe ser mayor o igual a 3.8416, valor obtenido cuando χ^2 sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con (2-1) (2-1) = 1 grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05.

Luego de combinar las celdas y tener una tabla 2x2 la prueba Ji Cuadrado es:

$$\chi^2 = \frac{(|237 * 30 - 5 * 98| - 380 / 2)^2 * 380}{(242)(128)(335)(35)}$$

$$= 42.19$$

Estadísticamente, como 42.19 > 3.8416, se rechaza **H₀**. De manera gráfica se observa de manera clara:



Por lo tanto, se concluye que la eficiencia tributaria incide en el crecimiento y desarrollo de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

Hipótesis d:

H₀: La contingencia tributaria no influye en la planificación y organización de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

H₁: La contingencia tributaria influye en la planificación y organización de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

Existe contingencia tributaria	Existe planificación y organización			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	310	25	0	345
No	0	0	0	0
Desconoce	32	12	1	35
Total	342	37	1	380

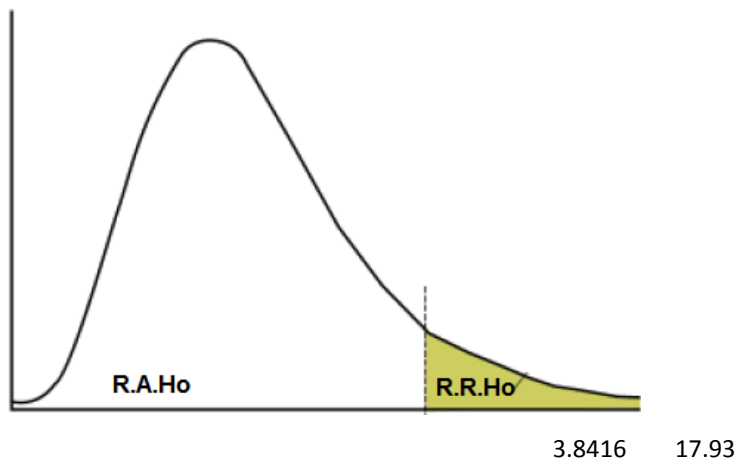
Para rechazar la hipótesis nula (H₀), el valor calculado de χ^2 debe ser mayor o igual a 3.8416, valor obtenido cuando χ^2 sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con (2-1) (2-1) = 1 grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05.

Luego de combinar las celdas y tener una tabla 2x2 la prueba Ji Cuadrado es:

$$\chi^2 = \frac{((310 * 13 - 25 * 32) - 380 / 2)^2}{(335)(45)(342)(38)}$$

$$= 17.93$$

Estadísticamente, como 17.93 > 3.8416, se rechaza **H₀**. De manera gráfica se observa de manera clara:



Por lo tanto, se concluye que la contingencia tributaria influye en la planificación y organización de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

Hipótesis General:

H₀: El Planeamiento Tributario influye en la Gestión Administrativa de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana 2016-2017.

H₁: El Planeamiento Tributario influye en la Gestión Administrativa de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana 2016-2017.

Existe Planeamiento Tributario del Impuesto a la Renta	Existe Gestión Administrativa			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	194	7	6	207
No	117	29	27	173
Desconoce	0	0	0	0
Total	311	36	33	380

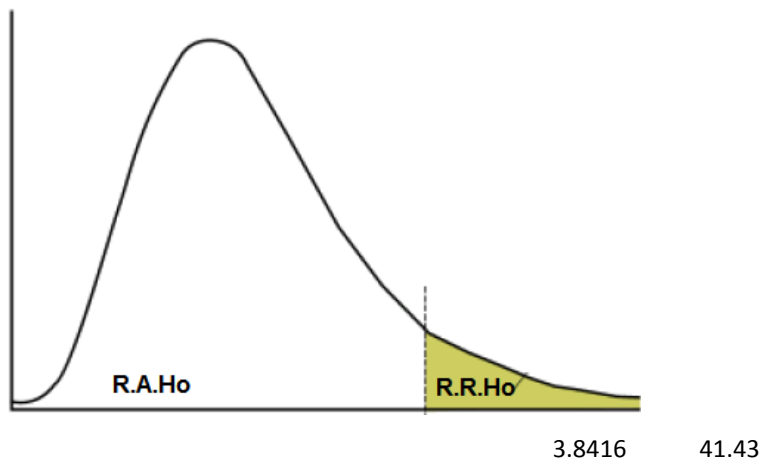
Para rechazar hipótesis nula (H₀), el valor calculado de χ^2 debe ser mayor o igual a 3.8416, valor obtenido cuando χ^2 sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con (2-1) (2-1) = 1 grado de libertad y un nivel de significancia de 0.05.

Luego de combinar las celdas y tener una tabla 2x2 la prueba Ji Cuadrado es:

$$\chi^2 = \frac{(|194 * 56 - 13 * 11| - 380 / 2)^2}{(207)(173)(311)(69)}$$

$$= 41.43$$

Estadísticamente, como 41.43 > 3.8416, se rechaza **H₀**. De manera gráfica se observa de manera clara:



Por lo tanto, se concluye que el Planeamiento Tributario influye en la Gestión Administrativa de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana 2016-2017.

CAPITULO VI

DISCUSION, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 DISCUSIÓN

La importancia del presente trabajo de investigación radica en el interés que debemos tener presente sobre el tema de la planificación tributaria, en especial en las empresas dedicadas al rubro textil en Lima Metropolitana, motivo por el cual en la presente investigación se lleva a cabo la implementación de los mecanismos legales para dotar de herramientas al contribuyente los conocimientos de las normas tributarias y encontrar elementos que permiten aliviar las cargas fiscales y de qué manera se puede reducir para evitar las contingencias tributarias, que es un obstáculo para el despegue y crecimiento de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

Pues bien, la aplicación del planeamiento tributario tiene mucho que ver con la gestión administrativa, cual es de tener conocimiento y capacidad profesional del gerente de la empresa, con una adecuada planificación de las obligaciones tributarias que las empresas tiene a corto y mediano plazo con sus obligaciones con ente fiscalizador. Así mismo se debe tener presente que el responsable en este caso es el Gerente Financiero y Administrativo, tendrá que intercambiar información y planificar sus obligaciones de la empresa, para evitar contingencias posteriores.

Igualmente el tema de la planificación tributaria, no deja de ser una preocupación para la gestión administrativa, por lo que los especialistas en temas tributarios han dedicado sus investigaciones para dar sus aportes a las empresas a anticiparse en cumplir sus obligaciones tributarias. La carga fiscal actual repercute en el crecimiento económico y financiero de las empresas textiles, en la mayoría de los casos carecen de un planeamiento tributario, sumándose a ello la falta de conciencia tributaria por parte de los contribuyentes.

Pues bien desde esa óptica el empresario textil se encuentra en un abandono en su desarrollo por el Estado, más por el contrario se crean tributos y constantes cambios en el código tributario creándole confusiones para el contribuyente, cuando en la práctica deben tener más beneficios tributarios, por ser la pequeña empresa textil, un soporte creando cientos de miles de nuevos puestos de trabajo, para la juventud y el ciudadano, es así cuando se choca con una realidad distinta de innumerables causales de infracción y como consecuencia de ello vienen, las sanciones tributarias por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT).

Por último es relevante contar con una planificación tributaria acorde para los empresarios textiles de Lima Metropolitana, evitando que el pequeño empresario textil recurra a la evasión fiscal tal vez por tener al frente tantas obligaciones y muchas contingencias tributarias, que no le permiten crecer y desarrollarse, y que sirva el presente investigación un aporte para evitar con la presente investigación con una adecuada gestión administrativa y planificación tributaria coadyuve al crecimiento económico esperado.

6.2 CONCLUSIONES

1. En el presente estudio de investigación se ha determinado que el planeamiento tributario influye en optimizar la gestión administrativa de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.
2. Los datos obtenidos como producto del estudio permitió establecer que actualmente tienen una carga fiscal excesiva que incide negativamente en la dirección y control de las pequeñas empresas textiles y desincentiva la creación como también el desarrollo de las mismas.
3. En el análisis de los datos obtenidos permitieron determinar que los beneficios tributarios influyen relevantemente en la utilización de recursos económicos de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

- 4 Los datos obtenidos permitieron establecer a través de la prueba de hipótesis respectiva, que la eficiencia tributaria incide en el crecimiento y desarrollo de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.
- 5 Por los datos obtenidos se ha determinado que la contingencia tributaria influye necesariamente en la planificación y organización de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.

6.3 RECOMENDACIONES

1. Teniendo como alternativa la aplicación del planeamiento tributario en las empresas textiles así como también en un proceso sistemático de medir las actividades con una gestión administrativa, su aplicación y puesta a su disposición del gerente administrativo la elusión tributaria deben ser utilizado dentro de los parámetros sin trasgredir que la ley faculta, para gozar de algún beneficio o exoneración, y para ello contar con equipo multidisciplinario especializado en temas tributarios.
2. El Estado debe hacer cambios sustanciales en el Código Tributario actual de esa manera garantizar a favor de las pequeñas empresas textiles, no a las altas cargas fiscales, sino dar leyes promocionales al inicio de sus actividades, por un tiempo promocional de esa manera mantener un equilibrio justo entre el empresariado y los intereses fiscales del país, paralelamente con una dirección y control de las empresas textiles a través de su gerencia administrativa que debe ser capacitadas en planeamiento tributario.
3. Actualmente los beneficios tributarios solo funcionan para cierto actividad productivas del país, el régimen MYPE no es alentadora, es letra muerta para los pequeños empresarios textiles, no existen tales exoneraciones no es garantía como un beneficio tributario, es deber y obligación del Estado, dotar de leyes de apoyo, con recursos

económicos promocionales, y exoneraciones tributarios, con tecnología de punta y hacer uso de los tratados de libre comercio firmado con varios países por el Perú.

4. Siendo una de sus preocupaciones del estado de recaudar mayor ingreso para el fisco con una mayor eficiencia tributaria, que son razonables desde todo punto de vista, son cada vez impositivos la carga fiscal, pero ahí está la diferencia para la pequeña empresa textil, debe aplicar los tributos guardando siempre el principio de equidad y razonabilidad al momento de sancionar las infracciones tributarias, debe existir al iniciar su actividad empresarial apoyo de la ciencia y tecnología, e insertar a programas que el Estado promueve.
5. La contingencia tributaria precisamente prevé las omisiones de parte del contribuyente por no aplicar debidamente la planificación tributaria, con respecto a sus obligaciones con el ente responsable en la recaudación tributaria, pero su misión no solo debe ser de recaudar los aportes económicos, sino lanzar o divulgar mediante programas de concientización al pequeño contribuyente, el Estado debe promover la cultura tributaria en general con los ciudadanos, así como con los estudiantes desde sus inicios de nivel primario, secundario y universitario.

FUENTES DE INFORMACION

Fuentes bibliográfica

1. **ALVA MATTEUCCI, Mario 2013** “Planeamiento tributario: ¿es posible realizarlo actualmente sin quebrantar las normas?”. Actualidad Empresarial. Lima: N°. 286, pp. 1-30.
2. **ROBLES MORENO 2013**, “Planeamiento Tributario debemos entender por tal a Aquella Herramienta Gerencial”.
Fuente: Actualidad Empresarial Informe Tributario Quincenal Setiembre 2013.
3. **RUEDA REYES, 2011** Justo. Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta. Decreto Ley 774 D.S N° 179-EF y su reglamento. Editora Grafica Bernilla.
4. **MINA MINA, Elizabeth. 2006** GÓMEZ NAGUIRRE, Antonio. **BOBADILLALA MADRID**, Miguel: Manual Operativo del Contador, Impuesto a la Renta.
5. **ECHAIZ MORENO, Daniel y ECHAIZ MORENO, Sandra 2015** “La Elusión Tributaria: Análisis Crítico de la Actual Normatividad y Propuestas para una Futura Reforma”. Derecho & Sociedad. Lima: No.43, pp. 151-167.
6. **Pacherres Ana. 2016.** “Planeamiento Estratégico Tributario”
Revista Thomson Reuters, 4 párrafos.
7. **PAREDES REÁTEGUI, Carlos 2013** y AYALA ZAVALA, Pascual. Normas Internacionales de Información Financiera- concordado con el nuevo Plan Contable General Empresarial. INSTITUTO PACIFICO.

8. **GARCÍA QUISPE**, José Luis; 2013 Impuesto a Las Ganancias NIIF PYMES (Sección 29) Fuente: Actualidad Empresarial, N° 242 – Primera Quincena de Noviembre 2011- INSTITUTO PACIFICO SAC.
9. **ORTEGA SALVATIERRA, Rosa**. PACHERRES RACUAY Ana; 2014, THOMSON REUTER- IMPUESTO A LA RENTA Tercera Categoría 2014.
10. **Constitución Política del Perú 1993. Título III**, Del Régimen Económico,
Capítulo I , Principios Generales:
Artículos: 58, 59, 60, 61, 64.
11. **Ley del Impuesto a la Renta. Gaceta jurídica 2006**. Artículo 44 del Código Tributario, base Imponible para determinación del impuesto a la renta, para personas Naturales y Jurídicas.
12. **RUIZ DE CASTILLA PONCE DE LEON, Francisco Javier, 2013**.
ROBLES MORENO Carmen del Pilar. “Manual del Sistema Tributario “Peruano. INSTITUTO PACIFICO.
- 13 **YANGALI QUINTANILLA** Neyra, ROMERO SIPAN Norma “Aplicación del Código Tributario” “GACETA JURIDICA,” según criterios Jurisprudenciales y de la Sunat.
14. **ORTEGA SALAVARRIA, Rosa Isabel, 2013** PACHERRES RACUAY, Ana Isabel, MORALES MEJIA Jaime Alejandro; EDICIONES CABALLERO BUSTAMANTE “Riesgos Tributarios”.
15. **FERNANDEZ ORIGGI Ítalo, 2015**. “La Deducción del Impuesto a la Renta” Ediciones Palestra S.A.C.; “Régimen Tributario del comercio Electrónico”; “La Nueva Norma Tributaria Anti elusión”

16. **YACOLCA ESTARES Daniel, BRAVO CUCCI Jorge, GAMBVA VALEGA Cesar;** “Tratado del Derecho Procesal Tributario,” Academia Internacional de Derecho Tributario.
17. **FLORES SORIA Jaime.** “Manual Practico de Estados Financieros” tratamiento Tributario y Financiero, sobre la Base del NIC-NIIF.
18. **VILLANUEVA Gonzales Martin, 2013.** “Planeamiento tributario” Instituto Pacifico Lima, N° 286, Pág. 35 Primera Quincena Set. 2013.
19. **MOCHON, 2014.** “Enfoque por Competencias con Casos Latinoamericanos”. Instituto Pacifico 1-1-2 N° 286.
20. **Frederick TAYLOR, 1856-1915.** “Teoría de la Administración Científica” “Principios del Management Científico” publicado en 1911 sus conclusiones.
21. **HENRY FAYOL, 1916** “La teoría Clásica de la Administración divide en seis funciones” – Libro “Administración Industrielle et Générale” Publicado en París el 11 Abril del 2011.
22. **ANZOLA ROJAS Servulo 2002** “Administración de las pequeñas Empresas” Segunda Edición.
23. **HELLRIEGEL JACKSON 2009** “La Administración es la acción y efecto de Administrar”.
24. **HOWARD BOWEN. 1953** “Propuso las 8 áreas funcionales más Importantes que debían revisarse en una Empresa” – precio salario, investigación y desarrollo, publicidad, RR.PP y relaciones humanas.
25. **RUIZ ROA JOSE, 1968** “Fundamento para el Análisis de la Gestión Administrativa”

- 26. García Quispe José Luis, 2011.** “Sistema de Libros y registros Electrónico Vinculados a Asuntos Tributarios en el Nuevo PCGE”. Lima, Instituto Pacifico Editores 2011.
- 27. WWW.BLOG-** Análisis y Aplicación Práctica de la NIC 12

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de Consistencia

Título: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTION ADMINISTRATIVA, DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS TEXTILES EN LIMA METROPOLITANA 2016-2017

FORMULACION DEL PROBLEMA	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	FORMULACION DE HIPOTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGIA
<p>Problema Principal</p> <p>¿En qué medida el Planeamiento Tributario influye en la Gestión Administrativa de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana? 2016-2017</p> <p>Problemas Secundarios</p> <p>a. ¿De qué manera la carga fiscal incide en la dirección y control de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana?</p> <p>b. ¿De qué forma los beneficios tributarios influyen en la utilización de recursos económicos de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana?</p> <p>c. ¿En qué medida la eficiencia tributaria incide en el crecimiento y desarrollo de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana?</p> <p>d. ¿De qué manera la contingencia tributaria influye en la planificación y organización de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar si el Planeamiento Tributario Influye en la Gestión Administrativa de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana 2016-2017.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>a. Establecer si la carga fiscal incide en la dirección y control de las pequeñas empresas textiles de Lima Metropolitana.</p> <p>b. Determinar si los beneficios tributarios influye en la utilización de recursos económicos de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.</p> <p>c. Establecer si la eficiencia tributaria incide en el crecimiento y desarrollo de las pequeñas empresa textiles en Lima Metropolitana.</p> <p>d. Determinar si la contingencia tributario influye en la planificación y organización de las empresas textiles en Lima Metropolitana.</p>	<p>Hipótesis Principal</p> <p>El Planeamiento Tributario influye en la Gestión Administrativa de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana 2016-2017.</p> <p>Hipótesis Secundarias</p> <p>a. La Carga fiscal incide desfavorablemente en la dirección y control de las pequeñas empresas Textiles en Lima Metropolitana.</p> <p>b. Los beneficios tributarios influye favorablemente en la utilización de recursos económicos de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.</p> <p>c. La eficiencia tributaria incide favorablemente en el crecimiento y desarrollo de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.</p> <p>d. La contingencia tributaria influye desfavorablemente en la planificación y organización de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana.</p>	<p>Variables e Indicadores</p> <p>1.Variable Independiente X=Planeamiento Tributario</p> <p>Indicadores</p> <p>X₁= Carga Fiscal X₂= Beneficios Tributarios X₃= Eficiencia Tributaria X₄= Contingencia Tributaria.</p> <p>2. Variable dependiente</p> <p>Y = Gestión Administrativa Indicadores</p> <p>Y₁ = Dirección y control Y₂ = Recursos Económicos Y₃ = Crecimiento y Desarrollo. Y₄ = Planificación y Organización</p>	<p>1. Tipo de Matriz Aplicada 2. Nivel de Investigación Descriptivo, explicativo, y correlacional. Métodos 1. Analíticos, estadístico y de Síntesis. 2.Diseño de Investigación La investigación es de carácter descriptivo.</p> <p>*Causa: Planeamiento Tributaria *Efecto: Gestión Administrativa</p> <p>2. Población Empresas textiles, medianas y pequeñas.</p> <p>4.Técnicas e instrumentos de recolección de datos Representativa Técnicas y muestreo Encuestas Análisis documental</p> <p>5. Muestra La muestra se utiliza para la investigación a empresarios de la rama textil, en planeamiento tributario y gestión administrativa.</p>

ANEXO N° 02

ENCUESTA:

Instrucciones:

La presente técnica tiene por finalidad buscar y recoger información de interés, relacionada del tema “PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS TEXTILES EN LIMA METROPOLITANA – Periodo 2016-2017” al respecto se solicita que en las preguntas que a continuación se acompaña tenga a bien elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin en el espacio correspondiente con un aspa (x) al lado derecho. Su aporte será de mucho interés, en este trabajo de investigación.

VARIABLE INDEPENDIENTE

X. Planeamiento Tributario

Indicadores

- 1.- ¿En su opinión, considera Usted que la **carga fiscal es un indicador desfavorable** para el desarrollo de las pequeñas empresas textiles?
Si ()
No..... ()
No responde.....()

- 2.- ¿Cree usted, que el **beneficio tributario es relevante** como recursos económicos para las pequeñas empresas textiles?
Si ()
No..... ()
No responde..... ()

- 3.- ¿En su opinión cree usted, que **la eficiencia tributaria, incide adversamente** en la liquidez de las pequeñas empresas textiles?
Si ()
No..... ()
No responde.....()

4.- ¿En su opinión, cree usted que **la contingencia tributaria** influye en la Planificación y Organización de las pequeñas empresas textiles de Lima Metropolitana?

Si ()

No..... ()

No responde..... ()

5. ¿Diga usted sí **el planeamiento tributario** influye en optimizar la carga fiscal, de las pequeñas empresas textiles de Lima Metropolitana?

Si ()

No..... ()

No responde..... ()

6. ¿Cree usted que **los riesgos que se expone la empresa** es el resultado de la Contingencia Tributaria de las pequeñas empresas textiles?

Si ()

No..... ()

No responde.....()

7.- ¿En su opinión cree usted, que **el régimen Mype Tributario (RMT) significa un beneficio** para la pequeña empresa textil?

Si ()

No..... ()

No responde..... ()

VARIABLE DEPENDIENTE
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INDICADORES

8. ¿En su opinión la **dirección y control es fundamental** en las pequeñas empresas textiles?

Si ()

No..... ()

No responde.....()

9.- ¿Considera usted, que **los recursos económicos son medios necesarios para las actividades comerciales e industriales** de las pequeñas empresas textiles?

Si ()

No..... ()

No responde.....()

10.- ¿Cree usted, que **el crecimiento y desarrollo** es la finalidad de la buena gestión gerencial de las pequeñas empresas textiles?

Si ()

No..... ()

No responde.....()

11.- ¿Considera usted, que **la planificación y organización** es clave para la inversión en las pequeñas empresas textiles?

Si ()

No..... ()

No responde.....()

12.- ¿Considera usted, que **la gestión administrativa** es indispensable en todas las pequeñas empresas textiles?

Si ()

No..... ()

No responde.....()

13.- En su opinión ¿cree usted, **que el proceso sistemático de medir las actividades** ayuda evitar multas tributarias en las pequeñas empresas textiles?

Si ()

No..... ()

No responde.....()

14.- ¿Cree usted la **racionalización es la capacidad de fijar metas y prioridades** a la hora de realizar una tarea en las pequeñas empresas textiles?

Si ()

No..... ()

No responde.....()